

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

SANTIAGO - abril de 2016
Palacio de la Moneda, Santiago de Chile – Fono: 22 690 4000
www.minsegpres.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015	7
4. Desafíos para el año 2016	42
5. Anexos	56
Anexo 1: Identificación de la Institución	57
a) Definiciones Estratégicas.....	57
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	60
c) Principales Autoridades.....	60
Anexo 2: Recursos Humanos.....	62
Anexo 3: Recursos Financieros	72
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	85
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	88
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	90
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	91
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	95
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2015.	96
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	98
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015	99
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	105

1. Presentación Cuenta Pública

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, desde su creación en 1990, cumple diversos roles dentro del Gobierno, procurando la coordinación y eficacia de la labor gubernamental. En particular, MINSEGPRES es el encargado de asesorar a la Presidenta de la República en materia legal, coordinar la elaboración y tramitación de la agenda legislativa del Ejecutivo y de promover una efectiva coordinación programática de la gestión de Gobierno.

En ese marco, durante 2015 MINSEGPRES apoyó la tarea de diversos ministerios con el fin de llevar adelante la agenda legislativa del Gobierno de la Presidenta Bachelet en el Congreso. En total se enviaron a tramitación 80 mensajes de ley, además de un importante número de indicaciones que permitieron el avance de proyectos iniciados por moción parlamentaria. En este periodo fueron promulgadas 83 leyes, entre las que destacan la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (Ley N° 20.820); la sustitución del Sistema Electoral Binominal por uno de carácter proporcional inclusivo (Ley N° 20.840); la Ley de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Ley N° 20.845); y la Ley Corta de Gratuidad (Ley 20.890), que permitió dar el primer paso en materia de gratuidad en la educación superior en el Presupuesto 2016.

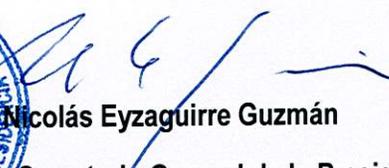
A las responsabilidades regulares de nuestro ministerio se sumó durante el año pasado un especial encargo de la Presidenta de la República: avanzar con decisión y urgencia en la materialización de los proyectos de ley incluidos en la Agenda de Probidad y Transparencia presentada en abril con el objetivo de mejorar los estándares de la actividad pública y combatir la corrupción, tanto en el mundo de la política como en los negocios. En este marco fueron promulgadas en 2015 iniciativas tan importantes como la Reforma Constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral (Ley N° 20.860) o la que establece la cesación en los cargos de parlamentario, alcalde, consejero regional y concejal, por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral (Ley N° 20.870).

A lo largo del año MINSEGPRES coordinó la defensa del gobierno ante juicios de alta notoriedad pública. Ejemplo de esto son las defensas ante el Tribunal Constitucional relativo a los requerimientos al proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal (Boletín N° 9326-07); al proyecto de ley de Inclusión Escolar (Boletín N° 9366-04) y respecto de parte de las glosas del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público 2016 (Boletín N° 10.300-2015).

En materia de Gobierno Digital y Modernización del Estado hemos dado pasos importantes para acercar las tecnologías de la información a la ciudadanía, fortaleciendo políticas públicas como el programa Municipios Digitales, la profundización de la política de Gobierno Abierto y la creación de la Agenda Digital, con miras a generar una estrategia de aquí al año 2020.

Y es precisamente pensando en el futuro, que gracias a la decisión de la Presidenta Michelle Bachelet, también hemos trabajado por generar una Política Nacional de Infancia, que se implementará en los próximos 10 años, para alcanzar mayores niveles de bienestar y un marco de desarrollo acorde a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes.




Nicolás Eyzaguirre Guzmán

Ministro Secretario General de la Presidencia

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es una institución de carácter centralizado y concentrado, cuya principal tarea es asesorar a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas. Asimismo, esta Secretaría de Estado debe facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno a través de las prioridades establecidas por la Presidenta.

En su estructura, el Ministerio está compuesto por cinco Divisiones:

- La División Jurídico – Legislativa;
- La División de Coordinación Interministerial;
- La División de Relaciones Políticas e Institucionales;
- La División de Estudios; y
- La División de Administración y Finanzas.

En el MINSEGPRES, junto a las Divisiones indicadas, existen otras unidades vinculadas al quehacer del Ministerio en ámbitos prioritarios de la agenda gubernamental, que corresponden a la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa; la Unidad de Modernización y Gobierno Digital; la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos; el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y el Consejo Nacional de la Infancia. La dotación del Ministerio para cumplir con las tareas encomendadas, a diciembre del año 2014, es de 64 mujeres y 60 hombres en calidad de planta y contrata; y en calidad de honorarios se desempeñaron 110 mujeres y 132 hombres.

En materia legislativa, la División Jurídica elabora documentos sobre diversas materias en discusión jurídica. Durante el año 2015, se elaboró un total de 77 minutas de análisis y seguimiento legislativo para los proyectos del Ejecutivo en tabla; Finalmente, se destaca la publicación de 83 leyes.

Otra de las funciones del Ministerio es el seguimiento y coordinación de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, identificando, sistematizando y asignando a ministerios e intendencias regionales, los compromisos gubernamentales establecidos en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2015, agendas sectoriales y planes de territorios específicos (zonas extremas y zonas aisladas) y los discursos presidenciales, para luego efectuar el seguimiento y monitoreo de dichos compromisos, elaborando informes bimestrales de estado de cumplimiento. Se destaca la coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 2015 en conjunto con DIPRES y SECOM, para los ministerios e intendencias regionales.

En relación a la Agenda de Modernización del Estado, liderada por la Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico, se destaca el fortalecimiento de Chileatiende a través del Comité de Coordinación presidido por nuestro Ministerio, enfocándose a postular a financiamiento a través del Programa de Modernización del Estado Ministerio de Hacienda / BID, la coordinación de los proyectos de escritorio ciudadano, la colaboración con Laboratorio de Gobierno, la actualización del catastro de trámites digitales del Estado y la implementación de la estrategia de transferencia tecnológica, digitalizando un total de 71 trámites municipales. Respecto a normativas sobre sitios

electrónicos y plataformas web abiertas, en junio de 2015, se dictó el decreto N° 1 sobre la materia y se elaboró una guía práctica para facilitar su implementación por parte de otras instituciones públicas. Finalmente, se fortaleció la política de gobierno abierto, migrando la plataforma a una de tipo CKAN, de código abierto, líder a nivel mundial, además de formar parte del equipo de trabajo interministerial para la elaboración de la agenda digital 2020.

La labor de la Comisión Defensora Ciudadana realizó un total de 6.874 presentaciones, dentro de las cuales se encuentran consultas, reclamos y solicitudes. Especial mención merecen las 2.558 intermediaciones entre las personas y los servicios públicos, como así las 2.645 consultas que fueron resueltas.

Respecto a compromisos en materia de Probidad y Transparencia, la Comisión participó en el trabajo legislativo de los proyectos de ley de Probidad Pública, Transparencia y Reforma Constitucional que consagra el derecho de acceso a la información. Se realizó un trabajo coordinado con el Consejo para la Transparencia, habilitando el sistema de gestión de solicitudes, gestionándose durante el año 2015 un total de 299 solicitudes, respondiendo 192 en menos de 15 días. Respecto a la implementación de la ley N° 20.730 (lobby) se realizaron un total de 260 inducciones a lo largo de todo el país, participando un total de 6.301 personas, principalmente funcionarios públicos y se respondió un total de 352 consultas sobre la correcta aplicación de la ley.

El Consejo Nacional de la Infancia, durante octubre de 2015, entregó para su aprobación a S.E la Presidenta de la República, la "Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 – 2025". Esta política define el marco de acción que deberá desarrollar el país en la próxima década en este ámbito. Incluye un diagnóstico, principios, la descripción del sistema de garantía de derechos propuesto con la institucionalidad respectiva y sus niveles de acción.

En cuanto a materias de gestión interna, el Ministerio Secretaría de la Presidencia ha validado, durante el año 2015 un 100% del Sistema del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometido; el cumplimiento y aprobación de indicadores de desempeño; y alcanzó un cumplimiento del 100% de los compromisos suscritos a través del Convenio de Desempeño Colectivo.

De esta manera ponemos a disposición del Congreso Nacional el trabajo realizado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, durante el año 2015, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, sobre Administración Financiera del Estado.



PATRICIA SILVA MELÉNDEZ
SUBSECRETARIA

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

a) Unidad de Modernización y Gobierno Digital

La Unidad de Modernización y Gobierno Digital tiene por objetivo coordinar, orientar y apoyar a los distintos ministerios e instituciones del Estado para mejorar la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos, a través del uso estratégico de las Tecnologías de Información y Comunicación, la innovación pública y la instalación de competencias, con el objetivo de contribuir a la disminución de brechas de desigualdad en Chile.

Más precisamente, proponer estrategias de modernización del Estado en materias de gobierno digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, incluyendo el ámbito municipal, coordinando y apoyando técnica y políticamente su diseño e implementación, a través de la promoción de buenas prácticas y el uso de herramientas de innovación y TIC, para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado.

Los principales logros de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital durante el 2015 son:

A) *ChileAtiende*¹

Red de atención ciudadana del Estado, que a través de múltiples canales y servicios, busca avanzar hacia una mayor integración de los sistemas de información de los organismos públicos y aumentar los niveles de digitalización de trámites a nivel central y municipal, para permitir que las personas puedan acceder a los servicios del Estado 100% en línea, y avanzar hacia una oferta más proactiva respecto a los servicios y beneficios disponibles en los organismos públicos para los distintos segmentos de la población.

- Fortalecimiento de ChileAtiende:

Se mantuvo el Comité de Coordinación para ChileAtiende presidido por la Subsecretaría del Ministerio Secretaría General de la Presidencia e integrado por representantes de la

¹ Es una red de multiservicios que permite a las personas realizar trámites y acceder a beneficios e información de diversos servicios públicos en un solo lugar. La red cuenta con tres canales de atención ciudadana: puntos de atención presenciales a lo largo de todo Chile, el call center 101 y el portal web www.chileatiende.cl.

Subsecretaría de Previsión Social, IPS, Ministerio de Hacienda y de la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital, esta última Unidad en el rol de secretaria ejecutiva del Comité. Se realizaron 4 sesiones en el marco de las cuales se trabajó en:

- Postular a financiamiento a través del Programa de Modernización del Estado Ministerio de Hacienda/BID:
 1. Se preparó y presentó una Ficha de Proyecto de Fortalecimiento de ChileAtiende al Comité de este Programa, la cual fue aprobada;
 2. Se elaboraron bases administrativas y técnicas para licitación pública número 851556-6-LP15 denominada “Contratación de una Consultoría para la Formulación de Proyecto de Fortalecimiento de ChileAtiende”. Como resultado de las evaluaciones técnicas y económicas de las ofertas por parte de la comisión evaluadora de la licitación, resultó adjudicado el proveedor Deloitte.
 3. A partir de octubre se trabajó coordinadamente con el Ministerio de Hacienda como contraparte de la consultoría adjudicada a Deloitte para la formulación de proyecto de fortalecimiento de ChileAtiende.
- Se coordinó el trabajo de los proyectos Escritorio Ciudadano, a cargo de SEGPRES, con Escritorio Empresas, encabezado por CORFO, con el fin de aprovechar la sinergia natural de abordar conjuntamente la adquisición e implementación de la plataforma tecnológica sobre la cual operarán los escritorios ciudadano y empresas, en el contexto de las medidas 34 y 35 de la agenda de Productividad Innovación y Crecimiento (PIC), que es gestionada por el Ministerio de Economía. En este contexto, se prepararon convenios de colaboración y el decreto necesario para crear el escritorio ciudadano.
- Colaboración con Laboratorio de Gobierno:
 1. En conjunto con el equipo del Laboratorio de Gobierno, se presentó una ficha de proyecto al Comité de Innovación Pública de CORFO para trabajar en el Fortalecimiento de ChileAtiende como desafío Laboratorio, la cual fue aprobada.
 2. Se coordinó, apoyó y llevó a cabo el trabajo en terreno en el contexto de la Etapa de Descubrimiento y Reformulación del LabGov, hito inicial de la metodología de trabajo de dicha entidad. Lo anterior, concluyó con la entrega de un informe y la presentación de resultados por parte del LabGov.
- Constitución Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento de ChileAtiende: se constituyó una mesa de trabajo para el fortalecimiento de ChileAtiende, integrada por representantes de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital, funcionarios del IPS y asesores del Laboratorio de Gobierno. Dicha instancia se involucró en el apoyo a la contraparte técnica de la consultoría adjudicada a Deloitte para la Formulación de Proyecto de Fortalecimiento de ChileAtiende, además debe ofrecer un espacio de coordinación para el trabajo del Laboratorio de Gobierno.
- Catastro de trámites 2015: se llevó a cabo la revisión del Catastro de Trámites del Estado 2014 en base a información recabada a partir del ejercicio del PMG de Gobierno Electrónico 2015, lo cual dio como resultado un catastro actualizado al año 2015, el cual fue publicado en el observatorio digital (www.observatoriodigital.gob.cl).

- **Municipios Digitales**

Se diseñó y comenzó la implementación de una estrategia de transferencia tecnológica enfocada en la digitalización de trámites municipales, en cuyo contexto se prestó asesoría y asistencia técnica a un grupo de 20 municipios pertenecientes a 8 regiones del país, en base al software abierto SIMPLE, el cual fue elaborado por la UMyGD, como un servicio gratuito para la digitalización de trámites.

Dentro del mes de agosto se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Municipios Digitales; el cual contó con la asistencia de más de 300 funcionarios; de los cuales se destacan autoridades de Gobierno, alcaldes de todo Chile, jefes de informáticas de las Municipalidades y expertos en digitalización de trámites.

El total de trámites digitalizados durante el año 2015 alcanza la suma de 71; de los cuales 27 están en el proceso de pruebas de calidad de servicio y 44 que ya se encuentran disponibles en línea en uno o más municipios del país.

Complementariamente, se trabajó en la publicación de información municipal en formato abierto, facilitando con ello, su reutilización por parte de la población. Con los municipios interesados en avanzar en este ámbito, se elaboraron planes de trabajo y se publicaron datos municipales. En este grupo de municipios destacan: Paillaco, La Reina, Providencia, Independencia, Panguipulli y Mariquina.

Durante el año 2015, se creó un catálogo de trámites municipales que han sido digitalizados y que pueden ser tomados, adaptados e implementados por cualquier municipio del país que disponga de conectividad (<http://municipiosdigitales.chilesinpapeleo.cl>). El catálogo está disponible para que los funcionarios municipales puedan revisar la oferta de trámites municipales a los que pueden acceder y evaluar su funcionamiento mediante la creación de usuarios de prueba.

Finalmente, se llevó a cabo el lanzamiento de Municipios Digitales en Valdivia, en trabajo conjunto del Ministerio del Interior y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, donde se avanzó en la digitalización de trámites y apertura de datos en los ocho municipios pertenecientes a la provincia de Valdivia (Corral, Lanco, Los Lagos, Mariquina, Máfil, Paillaco, Panguipulli y Valdivia), como experiencia piloto donde la gobernación ejerce el rol de coordinación en el territorio con las autoridades locales y la UMyGD entrega las herramientas de digitalización y acompañamiento que tiene disponible. Algunos de los trámites disponibles en línea en el marco de este proyecto son: Solicitud de información turística, solicitud de mantención de luminarias, reclamos de basura, acceso a la beca del Concejo Municipal, solicitud de hora licencia de conducir, solicitud de señalización y demarcación, entre otros.

B) Normativa sobre sitios electrónicos y plataformas web abiertas:

El decreto N°1 con la normativa técnica fue publicado en junio de 2015. A partir de allí, se ha trabajado en la elaboración de una guía práctica para facilitar su implementación por parte de otras instituciones públicas.

C) Gobierno Abierto

La política de Gobierno Abierto considera 3 ejes de acción: las políticas de transparencia, datos abiertos y participación ciudadana. En este contexto, la UMyGD tiene entre sus responsabilidades las acciones relativas a la política de Datos Abiertos.

Esta última, apunta a que las instituciones públicas pongan información y datos estadísticos a disposición de la ciudadanía proactivamente en formatos abiertos y reutilizables, los que generan beneficios en los siguientes sentidos. Primero, permiten que la ciudadanía acceda a información relevante para conocer y eventualmente hacerse parte del proceso de toma de decisiones del Estado, y por otro, promueve la reutilización de los datos para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda generar una oferta de valor agregado, impulsando nuevos servicios públicos y/o nuevos emprendimientos.

- Promoción y fortalecimiento de la política de datos abiertos en el Estado:

La plataforma de Datos Abiertos del Estado (www.datos.gob.cl) fue migrada a la plataforma de datos CKAN la cual es una plataforma de código abierto, líder a nivel mundial, la cual permite que más instituciones publiquen, realicen mejoras y correcciones según el feedback, además de contar con mejores herramientas de visualización de la información en formas más amigables para los ciudadanos.

Durante el 9 y 10 de Septiembre se realizó la III Conferencia Internacional de Datos Abiertos de América Latina y El Caribe, que contó con la participación de más de 600 personas, 20 países, 32 paneles y 5 talleres.

Se lleva a cabo, a través de un trabajo colaborativo entre la Unidad de Modernización y los municipios de Panguipulli, Mariquina, Independencia, Paillaco, La Reina y Providencia, con el fin de elaborar un plan de trabajo de publicación de datos de municipales.

Adicionalmente, se trabajó en conjunto con SERNAM en la actualización de 6 datasets de género y en la publicación de 6 datasets adicionales.

Dentro de este periodo la Unidad de Modernización trabajó con el Ministerio de Economía y Fundación Integra en la publicación de sus bases de datos en la plataforma www.datos.gob.cl.

Finalmente, se redactó la normativa de datos abiertos, la cual fue sometida a Consulta pública durante el mes de septiembre, y actualmente se encuentra en proceso de formulación de observaciones de instituciones públicas relacionadas.

- **Presupuesto Abierto**
Se trabajó de forma coordinada con DIPRES, durante todo el año en la creación de una plataforma que facilita a la ciudadanía la comprensión, visualización y reutilización de información del Presupuesto de la Nación, permitiendo visualizar de manera sencilla y práctica el presupuesto pública según partidas, capítulo y programa. Actualmente, el sitio web cuya dirección es presupuesto.datos.gob.cl, se encuentra en la última fase de revisión por parte de las autoridades.

D) Gobernanza TIC del Estado

Fortalecer la coordinación de las instituciones públicas en la implementación de tecnologías de la información en su gestión, definiendo estándares en diversos ámbitos que favorezcan un Estado más eficiente y de calidad en la prestación de sus servicios. Para ello, se busca potenciar una instancia de coordinación central especializada en el uso de las TIC, que fortalezca las capacidades instaladas en las instituciones públicas tanto a nivel de infraestructura, sistemas de información y estándares.

Actividades realizadas durante el año:

Para fortalecer la gobernanza de gobierno digital en el Estado, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital de SEGPRES, en conjunto con el programa de Modernización del Ministerio de Hacienda, encargaron dos estudios: i) OECD con el objeto de que entregara una recomendación a Chile, en base a buenas prácticas internacionales, para fortalecer la gobierno digital; ii) Estudio Local para construir los insumos necesarios (jurídicos y económicos) para proponer una estrategia de implementación de la recomendación internacional adaptada al contexto de Chile. En este contexto se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de los términos de referencia para iniciar estudio con la OECD.
- Preparación de insumos de información relativos a gobierno digital en Chile.
- Se realizó una misión técnica de la OECD en el mes de diciembre donde la experta OECD, se reunió con jefes de proyecto y encargados de tecnologías de información de 8 reparticiones públicas.
- Se planificó la realización de un seminario donde la OECD presentará su Recomendación para el fortalecimiento de la Gobernanza de Gobierno Digital en Chile, para el mes de marzo de 2016.
- En el marco del estudio local, se elaboraron las bases de licitación, se realizó un RFI para ajustar las bases según comentarios de proveedores, se licitó y adjudicó la licitación a la empresa InnovaGov.

- Se constituyó un equipo de trabajo como contraparte de la Consultora InnovaGob, tanto de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital y de Hacienda. De igual forma, el equipo (SEGPRES-HACIENDA) actualmente es contraparte con el proyecto OCDE.
- Se realizaron reuniones semanales durante 6 meses, sobre el proceso del estudio y trabajo de los consultores de InnovaGob y equipo de contraparte de la UMYGD y Ministerio de Hacienda y paralelamente con el estudio y la contraparte OCDE.
- En el marco de la ejecución del estudio local, se realizaron entrevistas con representantes de la industria, universidades, y encargados TIC de algunas instituciones públicas. Adicionalmente se trabajó en el procesamiento de datos DIPRES para estimar el Gasto TIC del Estado, se revisaron los informes y entregaron observaciones a los mismos.

E) Innovación Pública

Consiste en desarrollar una política de innovación pública en las instituciones del Estado que fomenta e incentiva la incorporación de buenas prácticas generando una mayor capacidad de adaptación a las demandas crecientes y cambiantes del entorno.

Actividades realizadas durante el año:

- Participación activa en las sesiones del Comité de Innovación Pública participando en las 15 sesiones que se realizaron durante 2015, en calidad de Vicepresidentes del mismo.
- Participación del equipo UMyGD en jornada de planificación estratégica del LabGob.
- Revisión y comentarios al documento elaborado por el Ministerio de Economía "Política de Innovación Pública".
- Participación de la UMyGD como integrante del Comité Técnico Evaluador del concurso de Innovación Pública organizado por el Servicio Civil en conjunto con el LabGob denominado "Funciona".

F) Coordinación y participación del Comité de Ministros que definirá la estrategia en Desarrollo Digital del país.

Con fecha 27 de noviembre de 2015, la presidenta Bachelet lanzó la Agenda Digital 2020, evento que contó con la participación de más de 200 actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.

La Agenda establece una hoja de ruta para avanzar en el desarrollo digital del país a través de 60 medidas que fueron trabajadas en el marco de un trabajo público privado en el que participaron activamente el Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Uno de los capítulos de la Agenda Digital 2020, resume las iniciativas que se llevarán a cabo en el marco de Gobierno Digital, cuya coordinación es de responsabilidad de la UMyGD.

Finalmente, junto con su lanzamiento, la Presidenta firmó el decreto que crea el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, y su Secretaría Ejecutiva, el cual fue ingresado en Diciembre a Contraloría y tomado de razón en enero de 2016.

G) Agenda Digital 2020

Se conformó un equipo de trabajo interministerial para la elaboración de la Agenda Digital 2020, la cual fue validada por el Comité de Ministros de Desarrollo Digital y Espacial. El trabajo implicó una intensa coordinación entre tres ministerios: MINECON, SUBTEL y SEGPRES. La agenda fue lanzada oficialmente por el gobierno de Chile el día 27 de noviembre de 2015.

Se construyó el sitio web de la Agenda Digital 2020 (www.agendadigital.gob.cl) y se inició el diseño e implementación del sistema de seguimiento de las medidas de la agenda digital.

H) Habilitantes para el Gobierno Digital

Estas iniciativas se basan en facilitar la integración de los sistemas tecnológicos y de información del Estado, que permiten mejorar efectivamente la calidad de sus servicios. Entre los habilitantes están:

- Fortalecimiento de la Interoperabilidad del Estado.

Con relación al servicio de Migración de infraestructura de la plataforma de interoperabilidad y su operación; actualmente en la etapa de producción de la Plataforma de Interoperabilidad de Servicios Electrónicos del Estado; esta etapa tiene una duración de 24 meses, pago mensual, contra entrega de un informe mensual de la operación.

Se llevó a cabo un análisis comparativo años 2014 y 2015; de la cantidad de transacciones realizadas a través de la plataforma de interoperabilidad. El cual arrojó que el total de transacciones año 2014 fue de 23.073.384, y que las transacciones realizadas a través de la plataforma el año 2015 llegó a 45.173.201; lo cual representa un aumento de un 95,7%.

- Normativas Técnicas

El decreto N°1 con la normativa técnica fue publicado en junio de 2015. A partir de allí, se ha trabajado en la elaboración de una guía práctica para facilitar su implementación por parte de otras instituciones públicas.

Se redactó una propuesta de normativa de datos abiertos, la cual fue sometida a Consulta pública durante el mes de septiembre de 2015, y actualmente se encuentra en proceso de formulación de observaciones de instituciones públicas relacionadas.

- **Masificación de la Clave Única**
En conjunto con el Servicio de Registro Civil se estableció el sistema de identificación electrónica denominado “Clave Única”. Este provee al ciudadano un nombre de usuario y clave para acceder a múltiples trámites del Estado que requieren de un sistema de autenticación. Al 31 de diciembre 2015 hay más de un millón ciento setenta y cuatro mil claves activadas.
- **Uso de la Firma Electrónica en instituciones del Estado.**

Desarrollo continuo del sistema que facilita la firma de documentos digitales utilizando Firma Electrónica Avanzada, también se realizó la publicación de aplicación móvil de la misma plataforma que permite facilitar el proceso de firmado de autoridades o funcionarios que requieren realizar esta acción desde sus smartphones.

Dentro de las principales funcionalidades incorporadas en la aplicación se incluyeron la multi- instancia, la cual permite independencia a las instituciones de los documentos a firmar respecto de otras instituciones que utilizan la misma plataforma, así como también permite la tramitación de documentos que deben ser firmados por múltiples autoridades de distintas instituciones.

Durante el 2015, el sistema y aplicación comenzaron a usarse para la tramitación de urgencias legislativas por parte de la Presidenta, Ministro de SEGPRES y recepción por parte del Congreso. Además se desarrolló un piloto con Ministerio de Hacienda para tramitación de decretos MEPCO. Finalmente, se inició trabajo de coordinación para generar documento en formato compatible para recepción por Diario Oficial.

En el mismo periodo, se inició la implementación de una Autoridad Certificadora de firma electrónica avanzada y repositorio centralizado de firmas del Estado que considera levantamiento de requisitos formales y técnicos e implementación de interfaces para su funcionamiento.

I) Estudios realizados o iniciados durante 2015:

- **“Evaluación de los niveles de Digitalización en Municipios”**

El programa de gobierno establece una fuerte orientación a promover toda iniciativa que contribuya a la descentralización del país e incrementar la igualdad social, donde potenciar los servicios entregados a la ciudadanía a nivel de municipios o gobiernos locales resulta imperioso.

Si bien existen estudios respecto a los servicios de información y trámites ofrecidos por las web municipales, no se disponía de información actualizada respecto a cómo los municipios apoyan su gestión mediante el uso de tecnologías, que permitan diseñar de políticas públicas destinadas a apoyar a los municipios en este ámbito.

Por lo anterior, la Unidad se propuso realizar el estudio “Evaluación de los niveles de Digitalización en Municipios” cuyo objetivo fue levantar información de los municipios del país relativo a sus sistemas de información, tanto en la gestión interna como en la prestación de servicios a la ciudadanía, para establecer el grado de uso de tecnologías de información y comunicación, que luego permita ordenarlos en un ranking de mayor a menor grado de asimilación tecnológicas y clasificarlos en categorías homogéneas. Lo anterior, con el propósito de establecer acciones de apoyo diferenciadas para cada categoría.

En la versión número II del encuentro de Municipios digitales fueron presentados los resultados del Estudio de Evaluación de los Niveles de Digitalización en Municipios; algunas de sus principales cifras afirman que el 85% de los Municipios en Chile tiene conexión por fibra óptica y que el 84% cuenta con un área de informática, mientras que 7 de cada 10 funcionarios posee con un computador o Tablet en su lugar de trabajo.

Relativo a digitalización, el estudio arrojó que el 30% de los municipios encuestados sólo tiene un trámite en línea, mientras que el 20% no tiene ninguno, lo que indica que existe un **importante espacio de mejora** relacionado a aumentar la oferta de trámites con impacto ciudadano, situación que es identificada por los propios gobiernos locales, ya que un **70%** de sus propuestas de mejora, apuntan precisamente a fortalecer este aspecto.

Los resultados del estudio se presentaron para recibir retroalimentación y enriquecer el informe de análisis a los directivos de Instituciones relacionadas con la labor municipal.

El informe del estudio y base de datos asociada está publicada en el observatorio digital (www.observatoriodigital.gob.cl).

- **“Modelo de Madurez”**

El Programa de Gobierno en materia de modernización de la gestión pública establece la necesidad de avanzar hacia el uso innovador de las tecnologías de la información y comunicación al interior del Estado, donde mejorar los servicios ofrecidos en línea a la ciudadanía resulta imperioso.

La estrategia de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital apunta a facilitar la apropiación tecnológica en los organismos públicos en cuanto a la entrega de servicios al ciudadano de forma integrada, que asegure una atención descentralizada, oportuna, eficaz y de buena calidad.

Para cumplir este objetivo, se requiere contar con información relevante y actualizada sobre cómo las instituciones del Estado han incorporado la tecnología para mejorar su

gestión interna y la oferta de servicios y comunicación con la ciudadanía, así como adoptar directrices y estándares de gobierno electrónico.

Por lo anterior, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital se propuso realizar el estudio "Modelo de Madurez de Gobierno Digital" cuyo objetivo es medir las capacidades institucionales de gestión tecnológica de los órganos del Estado Central, con el propósito de generar herramientas y estrategias de apoyo instituciones públicas en materia de gobierno electrónico.

Durante el año 2015 se revisaron y aprobaron los hitos entregados por la consultora. Sus resultados fueron presentados a las autoridades ministeriales de SEGPRES, SUBDERE, Ministerio del Interior, SUBTEL y al equipo Escritorio Empresas de CORFO. Todos los anteriores, son usuarios de la información generada por SRGPRES.

El informe del estudio está publicado en el observatorio digital (www.observatoriodigital.gob.cl).

b) Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia Administrativa

La Comisión tiene como misión apoyar las definiciones programáticas de la Presidenta de la República a través de mecanismos adecuados que permitan una oportuna supervisión y coordinación de los órganos de la Administración del Estado, con el objeto de otorgar la debida protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa. Por otro lado, presta asesoría a la Presidenta de la República en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

En el desarrollo de las labores se identifican siete objetivos específicos.

1. Manifiestar su opinión en materias de probidad y transparencia a los órganos del Estado que se lo soliciten;
2. Colaborar con la Presidenta de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas destinadas a fortalecer la probidad y la transparencia;
3. Proponer acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de las normativas vigentes en materias de probidad y transparencia.
4. Promover buenas prácticas sobre probidad y transparencia al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.
5. Observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a las personas.

6. Formular sugerencias, recomendaciones y/o informes a los jefes de servicio destinados a proponer medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en la satisfacción de las necesidades públicas a su cargo.
7. Intermediar entre los servicios u órganos de la Administración con las personas en pos de la restitución de derechos de éstos.

Principales Logros 2015 de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia Administrativa

Protección de Derechos

Uno de los roles que cumple el Área de Protección de Derechos (Defensoría) es ser mediador entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, un puente que por un lado ayuda a los primeros a ejercer sus derechos ciudadanos, y por otro ayuda a los organismos públicos a perfeccionar sus procesos de entrega de servicios y vínculo con la ciudadanía; apuntando a ser un puente importante que fortalezca la confianza en las instituciones públicas.

Durante 2015 se intermedió entre las personas y los distintos servicios de la Administración, en 2.528 casos, en que los ocurrentes consideraron vulnerados sus derechos por atención deficiente o falta de servicio. Asimismo, se atendieron otras 2.645 consultas que fueron resueltas, ya sea orientando a las personas en un trámite específico o aclarando dudas sobre las competencias de la propia Comisión².

Se realizaron reuniones con todas las instituciones que presentaron un alto índice de consultas o reclamos, y hay un permanente contacto con todos para buscar formas de optimización de las labores de atención ciudadana. Esto se refleja en la celebración de convenios con organismos de la administración central y gobiernos locales.

Dentro de estas labores de apoyo, se destacan los convenios celebrados entre la Comisión Defensora Ciudadana y la Corporación de Asistencia Judicial, en los que se establece un mecanismo de derivación bilateral de casos, agilizando los casos de ciudadanos y ciudadanas en materias que se relacionen con esta institución. Asimismo, se han establecido convenios con Municipios, partiendo por la I. Municipalidad de Providencia, para dar apoyo y colaboración en las diversas causas relacionadas con la atención ciudadana y local.

Durante 2015, se formularon recomendaciones a los servicios en pos de mejorar la coordinación interna de la Administración del Estado. Se realiza en especial consideración a la cantidad de casos y la naturaleza de ellos, si es reiterativa. Dentro de estas recomendaciones, se encuentran:

² Mayor detalle de las cifras 2015 se puede descargar en http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/2016/01/informe_cuarto_trimestre-2015.pdf -

1. Dirigida al Servicio de Registro Civil e Identificación, sobre falta de recepción del padrón de los vehículos motorizados e inscritos.
2. Dirigida al Servicio de Registro Civil e Identificación, en relación a la incorporación en la reglamentación los derechos de inscripción y rápida tramitación en materia de sepultación.
3. Dirigida a la Coordinación Nacional de COMPINES, en la optimización del procedimiento de apelación de licencias médicas.
4. Dirigida al Fondo Nacional de Salud (FONASA), en relación a la cobertura y entrega efectiva de tratamientos de segunda línea para los pacientes de esclerosis múltiple y recurrente, previamente adscritos al GES luego de la dictación del DS que los excluyó de tal régimen

En el ámbito de la coordinación del sistema de protección de derechos vigente en Chile, se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con organismos del Estado que componen la institucionalidad de derechos humanos en torno a la creación de la figura de Defensor de las Personas o su equivalente, entre ellos el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el servicio Nacional de Menores, el Servicio Nacional del Consumidor y el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Entre los meses de Octubre y Diciembre se realizó todo el proceso de elaboración de bases, licitación, evaluación y adjudicación de la institución que debe aplicar la Sexta Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos, cuyos resultados deben estar publicados al mes de mayo de 2016.

En total, se generaron 6.874 presentaciones (entre consultas, reclamos, solicitudes) durante el año 2015, como se desglosa en el cuadro adjunto.

Presentaciones Totales año 2015

Tipo de Presentación	Total
Consultas	3.902
Reclamos	2.528
Solicitudes	117
No contabilizadas para efectos estadísticos	327
Total	6.874

Transparencia

En el marco del monitoreo preventivo, se confeccionó un instrumento de autoevaluación que fue respondido por 96 servicios públicos, a éstos se les envió un informe para el mejoramiento de sus indicadores. Actualmente, se trabaja en una nueva herramienta diseñada para detectar brechas al proceso óptimo de publicación.

Durante los dos primeros trimestres del 2015, se realizó un proceso de 24 Asistencias Técnicas, 22 a servicios o ministerios en específico y dos abiertas a todos los servicios y

ministerios. Se logró capacitar a 197 funcionarios. En el tercer trimestre, se realizaron dos capacitaciones más. Durante el proceso se logró realizar el 100% de las evaluaciones requeridas, abarcando 245 servicios.

Durante el año 2015 se realizaron 77 orientaciones, transversales y específicas, a servicios que realizaron consultas. Se cubrió el 100% de lo consultado.

En el 2015 se realizaron diez publicaciones de informes de jurisprudencia entre los meses de abril a diciembre, distribuyéndose a toda la red de encargados de transparencia de la administración central del Estado.

La Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, ha colaborado a la fecha en el trabajo legislativo de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley de Probidad Pública.(Boletín N° 7616-06)
- Reforma a la Ley de Transparencia. (Boletín N° 7686-07)
- Reforma Constitucional que consagra el derecho de acceso a la información, en actual tramitación.(Boletín N° 8805-07)

Además se colaboró en la revisión de Ley de Probidad en la Función Pública tras su aprobación en el Congreso Nacional (actual Ley N° 20.880), además de la elaboración de un resumen.

Sistema de Gestión de Solicitudes:

El 03 de diciembre de 2015 se firma un convenio entre la SEGPRES y la Dirección Sociocultural de la Presidencia. Este convenio permitió que las Fundaciones bajo el alero del área sociocultural integrarse al portal de Lobby, con sus direcciones como sujetos pasivos. Hay un compromiso de apoyo y capacitación hacia cada fundación en materia de lobby y transparencia, además del uso del portal.

Durante todo el 2015, se hizo un trabajo coordinado con el Consejo para la Transparencia para que los Servicios de la Administración Central se sumen al Portal de la Transparencia para sus reportes de Solicitudes. Esto producto de la falla de seguridad que afectó al SGS.

Además, se ha venido realizando un trabajo de recuperación de datos perdidos, en donde se logró compilar el total de datos de más de 200 servicios, se publicará un anuario 2015 con el total de la información, y un detalle del trabajo de recuperación.

Ingresos Solicitudes de Información

En la tabla siguiente se observa el registro de los ingresos periodo enero-diciembre 2015. Muestra el número de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas en 2015 a la

Administración Central del Estado, las cuales corresponden a un total de 61.496. Esta información se corregirá y actualizará con el anuario 2015 en abril de 2016.

Ingresos de solicitudes, enero – diciembre 2015

Periodo	Nuevos Ingresos	Ingresos totales	Promedio ingresos diarios
Enero	3.219	3.219	103,8
Febrero	2.894	6.113	103,3
Marzo	2.618	8.731	84,4
Abril	3.205	11.936	103,3
Mayo	2.395	14.331	77,2
Junio	3.671	18.002	122,3
Julio	4.778	22.780	154,1
Agosto	4.944	27.724	159,5
Septiembre	5.947	33.671	198,2
Octubre	14.404	48.075	464,6
Noviembre	8.025	56.100	267,5
Diciembre	5.396	61.496	174,0
Total	61.496		168,4

Alianza para el Gobierno (OGP):

Permanentemente, desde el primer trimestre de 2015, se coordinó la realización de una reunión periódica de la Mesa de Trabajo Permanente de OGP.

También se hizo una revisión de propuesta de indicadores de cumplimientos para matriz de actividades de organismos participantes.

En septiembre se coordinó la realización de Panel de Gobierno Abierto en Chile en la Conferencia Regional de Datos Abiertos ConDatos 2015, sobre implementación del Plan de Acción 2014 – 2016.

Desde octubre de 2015, Chile forma parte del Comité Directivo de la Iniciativa OGP. En ese contexto, se ha enfatizado el seguimiento al trabajo del Comité Directivo con respecto a la constitución de la Secretaría de OGP como organización sin fines de lucro para mejorar aspectos organizacionales y financieros de la Alianza.

A nivel local, se han realizado Reuniones de Mesa de Trabajo Permanente de OGP en Chile, destacándose las de 2 de octubre (preparatoria de Cumbre Global) y 22 de diciembre.

En esta última, se realizó la presentación de propuesta de proceso para elaboración del Tercer Plan de Acción durante 2016.

Implementación de la Ley 20.730 (Lobby):

La Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia realizó en total 260 inducciones a lo largo de todo el país. En ellas participaron 6.031 personas, fundamentalmente funcionarios públicos, pero también con representantes de organizaciones sociales y otras comunidades locales. El proceso se dividió en 3 etapas: la primera durante el año 2014 a autoridades del nivel central y miembros de las FF.AA, la segunda y tercera etapas se realizaron con un despliegue por el país, abordando a actores de los gobiernos y direcciones regionales, y finalizando con municipios. La convocatoria a los sujetos obligados de los gobiernos municipales se realizó conjuntamente entre el Consejo para la Transparencia y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con apoyo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

La memoria del proceso de implementación se lanzó el 30 de noviembre de 2015, en el marco del primer año de la puesta en marcha de la ley, y se encuentra disponible en el link http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Memoria_Lobby.pdf de la página de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia.

Se respondió el 100% de las 352 consultas sobre la correcta aplicación de la Ley N°20.730. Éstas fueron recepcionadas por funcionarios de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia vía telefónica y mediante el correo lobby@minsepres.gob.cl. Durante el 2016 esta plataforma sigue habilitada.

c) Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), tiene como objetivo principal asesorar al Gobierno en materias vinculadas a relaciones del Estado con las Iglesias y Organizaciones Religiosas existentes en el país, para facilitar las actividades que dan cuenta del derecho humano fundamental a la Libertad Religiosa, en relación con preceptos constitucionales, con diversa legislación atingente y con la Ley 19.638.

En este sentido durante el año 2015, se destaca el trabajo de coordinación desarrollado para facilitar el diálogo interreligioso a fin de promover y afianzar los valores de una sociedad plural que se enriquece en su diversidad; entre ellas:

- Continuaron reuniones de las Mesas bilaterales creadas con los Ministerios de Defensa, Salud y Educación, para examinar temas relacionados con Iglesias y Organizaciones Religiosas en materias propias de cada Ministerio (ej.: capellanías, asesorías espirituales a internos en centros de salud públicos, pedagogías religiosas en colegios municipales, y otros).
- Con el Ministerio de Educación y la Mesa de Diálogo Interreligioso, se analizó alcance del Decreto 924, de 1983, que instaló las clases de religión en colegios municipales y con

incidencia estatal para su eventual modificación, adecuándolo al estado actual del tema. Se desarrolla propuesta de diagnóstico sobre estado de situación de la enseñanza de Religión en la Escuela Pública.

- Se concretó acreditación de los estudios de instituciones teológicas evangélicas como carrera universitaria, por la vía de convenio con una universidad del Consejo de Rectores, específicamente la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Con el Consejo Asesor Interreligioso (CAI), se trabajó en la elaboración de un código de ética dirigido al respeto de la diversidad religiosa en el espacio público.
- Se fortalecieron todas aquellas instancias de participación, donde el diálogo interreligioso da sentido y valor a la riqueza de la diversidad, inclusión y valor de la diferencia.
- Se inició estudio para propuesta final, que debe resolver situación de capellanías de las FF.AA. y de Orden.
- Realización de reuniones sistemáticas con la diversidad de entidades religiosas para recoger sus observaciones a la Ley 19.638, conocida como Ley de Cultos y, posteriormente, compartir con ellos los avances de propuestas modificatorias, en reuniones en Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco y Antofagasta.
- Realización de reuniones en Ministerio de Justicia en el sentido de análisis de la Ley 19.638, para propuestas modificatorias que la perfeccionen.
- Presencia permanente en la Región de la Araucanía, con un representante de la ONAR, instalado en la Intendencia Regional.
- Se modificó el Decreto Supremo 352 de 2003, del Ministerio de Educación, prorrogándose hasta el 31.12.18 la autorización para que ejerzan como profesores de religión, personas que, autorizadas por las respectivas iglesias con programas de enseñanza de religión aprobados por el Ministerio de Educación, aún no cuenten con el título de profesor en la especialidad (D.S. 407 10.10.14)

d) Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

En el año 2015, el Consejo de Auditoría ha continuado realizando las actividades asociadas con su mandato legal, es decir, con su rol de prevención y de asesoría a la Presidenta de la República, en materias de auditoría interna, gestión de riesgos y control interno. Sin perjuicio de lo anterior, en cumplimiento con el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se ha proyectado la institucionalización de la auditoría interna gubernamental y la creación de modelos de desempeño para fortalecerla como función y superar las brechas detectadas por organismos internacionales en periodos anteriores. En este sentido, se ha desarrollado:

1. Diseño y difusión del Marco de Trabajo de Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG, que considera seis líneas de acción:
 - Auditoría Interna
 - Gestión de Riesgos
 - Probidad y ética pública
 - Control Interno

- Competencias profesionales
- Técnicas y herramientas.

Cada una de estas líneas de trabajo está adecuadamente registrada con documentación técnica que ha sido difundida y capacitada y que se encuentra disponible en la página web del CAIGG. En este sentido, durante el 2015 se emitieron 28 documentos técnicos, de materias propias del quehacer del CAIGG, para toda la red de auditores.

2. Elaboración y discusión del "Proyecto Ley de Institucionalización del CAIGG" (borrador) para discusión con actores de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Hacienda, con la finalidad de acoger y analizar las observaciones y comentarios de estas entidades, a fin de enriquecer el proyecto.
3. Diseño y ejecución del Plan de Capacitación de la Red de Auditores Internos 2015, en el cual se capacitaron 1426 participantes en diecisiete temas de auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, probidad administrativa y herramientas de análisis.

En materias de probidad, en un sentido preventivo, en el 2015 se emitieron 9 boletines sobre temas como el cohecho, la malversación, las obligaciones de la Ley del Lobby, las modificaciones al reglamento de Compras Públicas, entre otros, los que fueron enviados por correo electrónico a los jefes de Servicio, a los auditores ministeriales y a los auditores internos, siendo además subidos a la página web del CAIGG. Por otra parte, en estos temas se desarrollaron trabajos en relación a la austeridad y transparencia del gasto presupuestario, al sistema de prevención de delitos y a la declaración de interés y patrimonio.

e) Consejo Nacional de la Infancia

A continuación se presentan las acciones que ha realizado la Secretaría del Consejo Nacional de Infancia durante el año 2015, vinculadas con las funciones definidas en el Decreto N°21.

FUNCIÓN 1: FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA QUE CONTENDRÁ LAS MEDIDAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO.

En el mes de Octubre de 2015 se entregó para su aprobación a S.E. la Presidenta de la República, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025.

Esta Política define el marco de acción que deberá desarrollar el país en la próxima década en el ámbito de la niñez y la adolescencia. Su contenido incluye a) un diagnóstico sobre los avances y situaciones pendientes en el ámbito de la niñez y adolescencia, b) los principios

rectores que enmarcan esta Política, c) la descripción del Sistema de Garantía de Derechos propuesto, con la Institucionalidad respectiva y sus niveles de acción; d) las directrices estratégicas para los próximos años; e) el Plan de instalación para los primeros tres años de implementación.

Cabe señalar que esta Política es coherente con el proyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, enviado al Parlamento en el 2015, al cual nos referiremos en el siguiente punto.

Como una forma de contar con antecedentes que permitieron tener insumos para la construcción de esta política se desarrollaron los siguientes estudios y evaluaciones:

- Estudio sobre la anterior Política de niñez elaborada por el Estado de Chile (año 2000), denominado "Evaluación de la Política Nacional y Plan Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010."
- El Estudio "Ruta de acompañamiento al desarrollo biopsicosocial para el diseño del sistema universal de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes", que analiza las prestaciones que requiere un niño(a) desde su nacimiento hasta los 18 años.
- Estudio sobre la "La actual institucionalidad en infancia de los Municipios" y se elaboró el "Estudio de modelización de sistemas locales de infancia y adolescencia", a fin de contar con antecedentes para operacionalizar la Política a nivel de las comunas del país.
- También se elaboró un estado de situación sobre la "Revisión sistemática de experiencias en trabajo con familias".
- Finalmente, cabe señalar la elaboración de una matriz que cruza cada uno de los derechos definidos en la Convención con los programas que actualmente desarrolla el país en materia de niñez y adolescencia, con el propósito determinar los vacíos que deben ser cubiertos por el Plan de Acción.

FUNCIÓN 2: ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROPONIENDO LAS MODIFICACIONES A NIVEL CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO QUE SEAN NECESARIAS PARA GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA.

El Consejo Nacional de la Infancia ha coordinado el trabajo de elaboración de los instrumentos normativos, que establecerán el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez. En este marco, presentó a la consideración de la Presidenta de la República dos proyectos de ley, que el Ejecutivo envió al Congreso Nacional, para su tramitación, en el mes de septiembre de 2015:

- a) **Proyecto de ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez**, que propone la creación de un sistema de protección integral de los derechos de los niños y niñas reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los

Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. Este sistema está conformado por un conjunto coordinado de dispositivos legales, institucionales, políticos y sociales orientados a asegurar la efectividad del ejercicio de los derechos de los niños y niñas, y a velar por su pleno desarrollo, físico, mental, espiritual, moral y social. Las premisas bases del proyecto son: a) El reconocimiento de la familia como núcleo básico de protección de los derechos del niño(a), y guía en su ejercicio, conforme con su edad y madurez; b) el niño y la niña considerados como sujeto de derechos; c) el rol del Estado en el fortalecimiento de la familia; d) el rol de las instituciones públicas en la protección universal, social y especial de los derechos de los niños y niñas; e) el derecho a ser oído; f) la proscripción de toda forma de violencia en contra de los niños y niñas; g) la prohibición de la discriminación arbitraria; y h) la consagración general del interés superior del niño. En la actualidad; fue votada la idea de legislar en forma unánime en la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de ley.

- b) **Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modificando la Ley N° 20.530, que creó el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica, cuyo objeto es asignar al Ministerio de Desarrollo Social la función de velar por los derechos de los niños y niñas con el fin de promover y proteger su ejercicio, así como atribuirle, dentro del sistema de garantías, el rol de rectoría respecto de los servicios que asumirán dichas tareas de promoción y protección. Por otra parte, el proyecto crea la Subsecretaría de la Niñez como un órgano que prestará colaboración directa al Ministro de Desarrollo Social en la coordinación y articulación de los sistemas de gestión intersectorial encargados de la protección integral de los derechos de los niños y niñas, en la elaboración de políticas y planes, la promoción de derechos, el diseño y la administración de instrumentos de prevención, en la elaboración de estudios e investigaciones, y en la preparación de informes para organismos internacionales, en el ámbito de los derechos de la niñez.**

En este mismo contexto, cabe referirse a acciones como: i) La organización del **Seminario Internacional sobre el Sistema de Garantías**, inaugurado por la Presidenta de la República, que contó con la presencia de importantes expertos nacionales y extranjeros y de autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, donde se analizaron los diferentes modelos y propuestas internacionales sobre la protección en el ejercicio de derechos de los niños y niñas. ii) Aportes a indicaciones al proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas o testigos de delitos contra la integridad sexual (boletín n° 9245-07); iii) En cuanto al proyecto de ley sobre el Defensor del Niño se elaboró una propuesta de articulado que está en consultas para su aprobación a nivel técnico; v) Desarrollo de los estudios “Apoyo jurídico para la adecuación de la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, a las normas del proyecto de ley de garantías de derechos de la niñez” y “Apoyo jurídico en formulación de garantía judicial de los derechos de la niñez”.

FUNCIÓN 3: COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA QUE DEBE CONSIDERAR A LAS FAMILIAS COMO EL NÚCLEO FUNDAMENTAL Y MEDIO NATURAL PARA EL CRECIMIENTO, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES;

Con el objeto de elaborar la Política Nacional y el Proyecto de Ley de Garantía considerando las necesidades y demandas de los diferentes sectores y grupos a nivel nacional, se trabajó de manera consensuada con Sectores del Estado y con la participación activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales y de los niños(as) y adolescentes a través de instrumentos definidos especialmente para ello.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones durante el 2015:

a) Proceso participativo con la Sociedad Civil y los Niños, Niñas y Adolescentes para la construcción de la Política y el Proyecto de Ley de Garantía:

- **Realización de Diálogos Regionales.** Para recoger la voz de la ciudadanía, a partir de octubre de 2014 y hasta marzo de 2015 se desarrollaron 20 Diálogos en las 15 regiones del país con participación de autoridades políticas, organizaciones sociales, agrupaciones de niños(as) y actores sociales de la sociedad civil incumbente en temas niñez y adolescencia. Estos diálogos fueron organizados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para el contenido de los diálogos, se diseñó una metodología pertinente que abordó cuatro temáticas definidas como nudos críticos en la relación de los niños(as) y adolescentes con la sociedad: 1) "Buen trato", 2) "Respeto e inclusión"; 3) "Autonomía progresiva"; 4) "Participación y Relación del Estado con los niños(as), sus familias y la sociedad civil". Estas temáticas fueron un marco que motivó el dialogo en un espacio de expresión libre de las ideas y propuestas en lo referente a las situaciones en que vive la infancia en cada región. Por cada dialogo se elaboró un informe que sistematizó la experiencia, registrando particularidades propias del territorio donde se efectuó.

En cada una de las regiones, los 20 diálogos generaron impacto local. Asimismo, de cada uno de los diálogos se produjo material audiovisual y fotográfico que está presente la Web del Consejo <http://dialogos.consejoinfancia.gob.cl/>

El siguiente cuadro presenta el número de asistentes a los Diálogos Regionales sobre Niñez y Adolescencia:

Región	Total asistentes	Género femenino	Género masculino
Arica y Parinacota	125	91	34
Tarapacá	85	60	25
Antofagasta	122	105	17
Atacama	109	79	30
Coquimbo	152	105	47
Valparaíso (2 Diálogos)	337	262	75
Lib. B. O'Higgins	146	122	24
Maule	220	155	68
Bío Bío (2 Diálogos)	288	205	83
Araucanía	136	97	39
Los Ríos	67	46	21
Los Lagos (2 Diálogos)	154	102	52
Aysén	116	82	34
Magallanes	72	53	19
Metropolitana (3 Diálogos)	371	217	154
TOTAL	2.500	1.779	721

- **Realización del Encuentro Nacional “Yo Opino, Es mi Derecho”:** niños, niñas y adolescentes construimos el país que soñamos. Entre el 26 de marzo y el 10 de abril del 2015, se realizó la consulta a estudiantes denominada “Yo Opino. Es mi Derecho”, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura – OEI, el Ministerio de Educación, Fundación Integra, Junta Nacional de Jardines Infantiles, contando con la participación de cerca de un millón de niños y niñas de jardines infantiles, niños, niñas y adolescentes estudiantes de escuelas especiales, educación básica y media. En el contexto del ejercicio de sus derechos, el objetivo del encuentro fue escuchar y conocer las opiniones y propuestas que los niños, niñas y adolescentes producen en el contexto escolar en torno a la participación, al buen trato y su autonomía progresiva como insumo para una Política y Plan de Acción de la niñez y adolescencia. Comunicaciones fue clave para hacer posible la convocatoria y la participación de más de un millón de niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años entregaron sus opiniones en el encuentro nacional “Yo Opino, es mi derecho”. La plataforma web www.yoopino.cl permitió acceder a información, pero también que participaran

virtualmente todos los niños y niñas que quisieron. Asimismo, la campaña comunicacional respectiva hizo posible instalar en las conversaciones públicas la importancia de escuchar sus opiniones <http://tinyurl.com/hzd5myp>

- **Encuentros para la retroalimentación de los resultados en Diálogos Regionales.**

Los procesos de participación deben considerar necesariamente para su legitimidad retroalimentar a quienes estuvieron presentes en estas instancias, los resultados de sus procesos de reflexión. Para esos efectos, se efectuaron instancias de retroalimentación denominadas "Participación Ciudadana: Aportes Para La Política Nacional De Niñez Y Adolescencia", las cuales se iniciaron en el mes de julio de 2015 culminando en el mes de noviembre del 2015 con la realización de 18 encuentros presenciales en las 15 regiones del país.

A estos encuentros fueron convocadas autoridades Regionales, organizaciones e instituciones participantes en primer Diálogo, así como Directores, docentes, estudiantes de establecimientos educacionales participantes en Encuentro Yo Opino. Su principal objetivo fue dar a conocer a los asistentes los resultados de los procesos participativos 2014-2015 (Diálogos Regionales y Yo Opino) señalando aquellas propuestas, recomendaciones, acuerdos y disensos que sirvieron de insumo a la elaboración de la Ley, Política y/o Plan de Acción de Niñez y Adolescencia.

En los Encuentros de devolución se entregaron cuadernillos a los participantes con una síntesis de resultados de los Diálogos y Yo OPINO dando cuenta de la contribución que cada región realizó, junto a una panorámica con datos de infancia, también por región. Los informes Regionales se subieron a la página WEB del Consejo de la Infancia. Los 18 Encuentros generaron impacto local que fue destacado en notas de prensa y entrevistas en los medios. Asimismo, se produjo material audiovisual y fotográfico que da cuenta del proceso con sus particularidades en cada región.

b) **Conformación de un Comité Técnico Intersectorial (CTI):** Con representantes técnicos de los Ministerios que forman parte del Consejo Nacional de la Infancia, que inició sus sesiones de trabajo durante el mes de mayo de 2014 y se ha extendido hasta la fecha, realizando reuniones con la finalidad de aportar en el diseño de la Política de Niñez y adolescencia, a través de la discusión y generación de insumos y productos en materia conceptual, normativa, y de identificación de brechas, prioridades y desafíos técnicos y jurídicos, así como la revisión de la oferta programática específica para los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

c) **Conformación de Mesas Técnicas.** Con el objeto de contar con insumos sobre materias y situaciones específicas que afectan a niños, niñas y adolescentes, se realizaron Mesas Técnicas con la participaron especialistas, organizaciones sociales, niños(as) y adolescentes, orientadas a la generación de propuestas de acción.: 1) Mesa Técnica sobre niñez y adolescencia indígena; 2) Mesa Técnica sobre Niñez y Adolescencia en situación Migratoria; 3) Mesa Técnica sobre niñez y adolescencia diversos sexualmente (Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexo); 4) Mesa Técnica Prevención de la Violencia

contra los Niños, Niñas y Adolescentes y 5) Mesa Técnica sobre niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

A partir del trabajo de las Mesas Técnicas, se elaboró por cada una, documentos de trabajo con diagnósticos y propuestas, que se constituyen en significativos insumos para el diseño de la Política y su Plan de acción.

- d) **Participación en Mesas de Trabajo Técnicas convocadas por otras instituciones del Estado.** La Secretaría Ejecutiva del Consejo durante el 2015 tuvo participación en mesas de trabajo específica con el fin de colaborar en la formulación de medidas que permitan mejorar las políticas y programas. Las principales fueron: i) Niñez, Adolescencia y trabajo infantil; ii) Niñez y Espacios Urbanos; iii) Plan de Fomento a la Lectura; iv) Situación de lactantes que viven con sus madres privadas de libertad; v) Fortalecimiento del Programa Chile Crece Contigo: se mantuvo participación .

FUNCIÓN N°4: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ASÍ COMO EN LAS RECOMENDACIONES PARA SU MEJORAMIENTO, Y LOS DEMÁS INFORMES ESPECÍFICOS QUE SE LE REQUIERAN O QUE EMANEN DEL DESARROLLO DE SUS TAREAS.

- a) **Plan para “Transitar desde el acogimiento residencial hacia un Sistema de Protección Especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerada”.** Durante este período se diseñó el Plan de acción intersectorial, en conjunto con los Ministerios de Justicia, Salud, Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Menores, con el objetivo de transitar desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especializada de base familiar y comunitaria para niños y niñas de 0 a 3 años que han sido vulnerados en sus derechos.

La Estrategia identificó cinco ámbitos críticos para una nueva respuesta pública. Un **primer ámbito** es instalar una línea de acompañamiento familiar, para las familias de origen; un **segundo ámbito** que requiere ser mirado es el trabajo de los educadores directos de las residencias para apoyar la reparación de los niños/as y mejorar condiciones de bienestar mientras permanecen en las residencias, en este ámbito se propone una línea de acción de acompañamiento de los niños/as en contexto residencial; un **tercer ámbito** a considerar es la excesiva judicialización de los casos y la escasa revisión de las medidas de protección que contribuyen a prolongar el internamiento de los niños/as. Para este ámbito se propone una línea de acción de acompañamiento jurídico a los casos; un **cuarto ámbito** a abordar es la ineficiente coordinación y gestión de la oferta programática de infancia, para dar paso a un sistema de protección integral y especializado, para este caso se propone una línea de acción de gestión de redes de la oferta local; y un **quinto ámbito** clave es la incorporación del trabajo comunitario en los territorios de origen de los niños/as con miras a su revinculación comunitaria.

Por otra parte, se realizó un levantamiento de la situación de los niños/as de 0 a 3 años en residencias de la región de Valparaíso, para el cual se confeccionaron y validaron los instrumentos con la mesa técnica ampliada del Plan (compuesta por los representantes técnicos de cada Ministerio y servicio involucrado). Finalmente se consolidó la información producida en un documento que es socializado ampliamente por los participantes del proceso.

En el mes de noviembre 2015 se ejecutó el hito inaugural del Plan a nivel nacional, siendo la región de Valparaíso la primera dentro de un proceso de instalación escalonado y progresivo proyectado para el país.

En la región de Valparaíso se proyecta iniciar un proceso de revinculación familiar y comunitaria de los 62 niños y niñas de 0 a 3 años que se encuentran privados del cuidado parental bajo medida de protección, junto a sus 44 hermanos/as ubicados en 7 proyectos residenciales de la región.

Se proyecta para el año 2016 dar continuidad al Plan con la incorporación de la región del Biobío.

- b) **Asesoría y colaboración para crear un “Programa de Servicios Urbanos para la Infancia”**. Dentro del Programa de Gobierno 2014-2017, se propuso crear un “Programa de Servicios Urbanos para la Infancia”. Esto se funda en mejorar las condiciones para el ejercicio al derecho de esparcimiento, actividades recreativas, al juego en ambientes seguros y ambientalmente favorables y a participar en decisiones que digan relación con estos espacios. Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo ha apoyado la definición e implementación de dos metas, la primera vinculada a fortalecer la participación social y capacidad de incidencia de niños(as) y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos y la segunda, a crear un programa de generación de espacios urbanos para la infancia que considera ludotecas, bibliotecas, mediatecas y espacios para actividades escolares y espacios de recreación en el exterior.

En este contexto, se ha trabajado directamente en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la instalación progresiva de 15 centros culturales. A la fecha se ejecutaron jornadas de escucha creativa (instancias de diálogo y participación de niñas, niños y adolescentes) en las comunas de Coyhaique, Temuco, La Ligua y San Joaquín. En estas mismas comunas y durante el 2015, se han inaugurado los espacios destinados a los centros culturales.

También entre los avances del año 2015, se cuenta la realización en Agosto del Seminario “Reconectando niños y niñas con la Naturaleza” organizado en conjunto con la Universidad Católica, ECOPLAN y Fundación Ilumina. El seminario contó con una alta convocatoria para revisar temas relacionados con una ciudad amigable y accesible a la naturaleza, y cómo la falta de áreas verdes como consecuencia de la expansión de las ciudades, afecta principalmente a los niños y niñas. Como principales expositores, fueron

invitados Nilda Cosco, Directora de Programas para "The Natural Learning Initiative" y Robin Moore, Director de Programas para "The Natural Learning Initiative".

La instalación de la Mesa Intersectorial de Espacios Urbanos con foco en niñas, niños y adolescentes, es otro de los avances del año 2015. La Mesa Intersectorial, que comienza a sesionar a partir de Septiembre del año 2015, continúa reuniéndose con el objeto de la elaboración de un documento de orientaciones técnicas para el diseño de espacios urbanos con foco en niñas, niños y adolescentes. En esta mesa participan el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Deportes, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

FUNCIÓN N°5: CONFECCIÓN DEL INFORME QUE EL ESTADO DE CHILE DEBE REMITIR AL COMITÉ DE LA INFANCIA DE NACIONES UNIDAS.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia ha llevado adelante una serie de acciones con el propósito de dar cumplimiento al mandato otorgado por la Presidenta de la República en su decreto de creación.

- a) En estrecha colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Ejecutiva del Consejo coordinó la preparación del estado para el **Examen del 4to y 5to Informe Periódico ante el Comité de Derechos del Niño**, el que se realizó en septiembre 2015 en Ginebra, Suiza. La preparación consistió, en primer lugar, en la elaboración del documento de respuesta a la lista de cuestiones previas enviadas por el Comité, en el que se pedía actualizar la información enviada por Chile en el 4to y 5to Informe, presentado en 2012. Para responder se solicitó información a 26 organismos públicos y al Poder Judicial, enviando el documento de respuesta en junio de 2015. La segunda etapa consistió en la preparación de la delegación que representaría al Estado en el Examen ante el Comité. Para ello se editaron fichas de intervención con la información para responder a las preguntas del Comité y se realizaron reuniones-ensayo con los miembros de la delegación. El 30 de octubre de 2015, tras el Examen, el Comité publicó su informe de observaciones y recomendaciones al Estado. Actualmente el Consejo trabaja en el establecimiento de un sistema de seguimiento e implementación de dichas recomendaciones
- b) Por otra parte, el Área Internacional ha llevado a cabo diversas acciones tendientes a generar vínculos de cooperación con otros Estado y con organismos internacionales. Entre estas acciones destacan la organización de un Seminario Internacional *Hacia un Estado Garante de derechos para niñas, niños y adolescentes*, -ya mencionado como insumo para la elaboración del Proyecto de Ley de Garantía- que se llevó a cabo en abril de 2015, en que se propició el debate entre diversos expertos y actores nacionales políticos y sociales relevantes en materia de infancia y adolescencia para el desarrollo de la legislación y la Política en materia de Infancia. Asimismo, el Consejo ha firmado acuerdos de cooperación

con organismos internacionales como UNICEF y la Organización de Estados Iberoamericanos.

- c) Entre el 14 y 15 de diciembre visitaron Chile las Defensoras del Niño de Noruega, Colombia y Santa Fé – Argentina. Así, el Consejo organizó una nutrida agenda de reuniones y talleres entre las defensoras y autoridades de gobierno, parlamentarios, ministros y jueces del Poder Judicial, funcionarios técnicos y sociedad civil, con el propósito de que pudieran dar a conocer su labor como defensoras y señalar los aspectos más relevantes y los desafíos concretos que encuentran en el ejercicio de sus funciones, todo con miras a la presentación de un proyecto de ley que establezca la figura del Defensor de los niños en Chile.

FUNCIÓN N°6: LA ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SENSIBILIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA POBLACIÓN.

- a) Con el objeto de **promover los derechos los niños, niñas y adolescentes** y contribuir con información de calidad al debate hemos generado una gran cantidad de contenidos en diversos formatos y para distintos públicos. En el canal de "YouTube" del Consejo Nacional de la Infancia se pueden acceder a más de 140 videos <https://www.youtube.com/channel/UCpPvXuOGtUHRVIUi4UO-28w>. Este material además de ser difundido en redes sociales es utilizado en diversas actividades presenciales y en espacios de difusión gracias a alianzas con el Consejo Nacional de Televisión, el MINVU, Ministerio de Salud y Metro de Santiago, entre otros.
- b) La **web y las redes sociales** fueron un espacio privilegiado para relacionarse con la comunidad, para eso durante todo el año 2015 se elaboraron contenidos específicos para twitter @coninfanciacl, Facebook y la web www.consejoinfancia.gob.cl que actúa como espacio central de articulación de contenidos e interacciones. El sitio registra más de 130 notas de prensa <http://bit.ly/1Soc4Zu> y un extenso archivo fotográfico <https://www.flickr.com/photos/49889907@N02/sets/> que dan cuenta del quehacer del Consejo en sus múltiples dimensiones.
- c) La **gestión de prensa**, también fue otra de las acciones permanentes durante el período. Hemos contabilizado más de 160 noticias publicadas en medios masivos, tanto nacionales como regionales donde el Consejo es protagonista de la noticia. Esto contempla, además, diversas columnas de opinión y cartas al director firmadas por la Secretaria Ejecutiva, y otros integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia en que se relevan puntos de vista clave en el mandato que le corresponde cumplir al Consejo <http://bit.ly/1MC1HNY>
- d) Con el objetivo de conmemorar los **25 años desde que Chile ratificó la Convención de los Derechos del Niño**, se desarrollaron diversas acciones en todo Chile en coordinación con otros organismos de gobierno y de la sociedad civil <http://tinyurl.com/zgfnun9>.

También se creó e implementó en todo el país la Campaña “El Respeto Nos hace Grandes” que con situaciones cotidianas invitaba a que ahora seamos los adultos los que crezcamos para efectivamente garantizar derechos a los niños y niñas. La campaña se difundió en medios de comunicación y tuvo un importante impacto en redes sociales <http://tinyurl.com/jgppd4v>

- e) El Consejo participó en diversas actividades promoviendo los derechos comunicacionales de los niños y niñas. Algunos ejemplos son la defensa de la ciudadanía digital de niños, niñas y adolescentes en el Primer Encuentro Regional de Ciudadanía y Alfabetización Digital “Tecnología para un Mundo Mejor” realizado en Argentina y la importancia de contar con canal de TV público chileno que considere las necesidades de los niños en sus definiciones, en el “Primer Seminario de TV pública, cultural y educativa” <http://tinyurl.com/z6sr9zr>

FUNCIÓN N°7: DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE DÉ CUENTA DE ÍNDICES, ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS RELATIVOS A LA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ASÍ COMO EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. DICHO SISTEMA SE DENOMINARÁ "OBSERVATORIO NACIONAL DE LA INFANCIA".

Esta entidad tiene por objetivo articular y desarrollar una fuente de información estadística y antecedentes empíricos que permitan el diagnóstico de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, su desarrollo humano y el logro de sus capacidades, como insumo y retroalimentación para las políticas públicas y los programas sociales.

Respecto al trabajo desarrollado durante 2015, cabe destacar:

- Diseño y organización del lanzamiento del Observatorio en el contexto del cumplimiento de los mandatos presidenciales 2014, el cual se realizó con la primera reunión del Comité de expertos el 13 de julio de 2015. La segunda reunión se efectuó en el mes de Octubre de 2015.
- Se elaboró un Plan de Trabajo 2015-2016 sobre la medición de los derechos de la Niñez y adolescencia, el cual contempla indicadores estructurales de proceso y de resultados. Fue compartido con Unicef y el Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente se trabaja en su desarrollo.
- Implementación de la página web del Observatorio con el objetivo de visibilizar el trabajo desarrollado y generar una plataforma de comunicación entre los actores del ámbito de la infancia. La Web incluye ocho secciones las cuales se actualizan cada semana incorporando nuevas publicaciones, videos, estadísticas y presentando un tema destacado relacionado a los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, cada día se integra una nota sobre el Tema Destacado de la semana. Estas notas se van archivando en la sección Destacados. <http://observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl/>
- Se implementó el sistema de información estadística (SIENA) para el seguimiento, monitoreo y evaluación del *Plan y política de infancia* y de la acción pública de actores

- privados y sociales. Se está trabajando en la población de las fuentes de datos y la creación de gráficos y tablas para el sistema de información estadística.
- Elaboración del Boletín del Observatorio sobre un panorama de la niñez y adolescencia en el país y un estudio sobre los niños y niñas que están en pobreza de ingresos y pobreza multidimensional.

A nivel internacional se participó en La Conferencia Desarrollo Humano y Enfoque de Capacidades 2015 (Capacidades: Movilidad y aspiraciones HDCA, 9-13 de Septiembre 2015) es una instancia técnica a nivel global que invita a especialistas en políticas públicas, académicos y otros interesados en temas de desarrollo humano y bienestar. También en el 5º. Foro Mundial de la OCDE, "Transformando las Políticas, Cambiando Vidas", que se llevó a cabo del 13 al 15 de octubre 2015 en Guadalajara, Jal. México.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

a) División Jurídico Legislativa

Con el objetivo de asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos de ley del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación legislativa de todos los proyectos de ley actualmente en discusión y la difusión del trabajo legislativo.

Los logros en esta área se materializaron en las leyes aprobadas durante el 2015, y en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Congreso Nacional, iniciados mediante Mensaje de S.E. la Presidenta de la República.

En relación a materias legislativas, esta división realiza documentos de análisis de materias en discusión legislativa. Asimismo, esta División elabora minutas de análisis y de seguimiento legislativo para los proyectos del Ejecutivo en tabla, ya sea en la Cámara de Diputados o en el Senado. Así, durante el 2015 se elaboró un total de 77 minutas, correspondiendo, al menos, a una por cada proyecto de ley en tabla, las cuales se fueron actualizando cada vez que tales proyectos estuvieron en tabla o tuvieron un avance significativo en su tramitación.

Sumado a esto, se realizan boletines de información legislativa, los que consisten en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del parlamento y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias legislativas que se encuentran vigentes.

Durante el año 2015 se ingresaron 80 mensajes a tramitación de proyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo. Además, en ese mismo periodo, se ingresaron numerosas indicaciones a proyectos de ley en trámite iniciados por moción de parlamentarios o por mensajes del Ejecutivo.

De las 83 leyes publicadas en el año 2015, se destacan las siguientes impulsadas por el Ejecutivo:

Ley n°	Fecha Publicación	Nombre
	06/06/2015	Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (Mensaje)
20.845	08/06/2015	Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Mensaje)
20.843	18/06/2015	Elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, asegurando el derecho de asociación (Mensaje)
20.848	25/06/2015	Establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva (Mensaje)
20.853	08/07/2015	Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la Reforma Tributaria (Mensaje)
20.842	07/08/2015	Crea Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (Mensaje)
20.861	20/08/2015	Fortalece el Ministerio Público (Mensaje)
20.860	20/10/2015	Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral (Mensaje)
20.869	13/11/2015	Proyecto de ley sobre publicidad de los alimentos (Mensaje)
20.870	16/11/2015	Establece la cesación en los cargos de parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral (Mensaje)
20.890	26/12/2015	(Ley corta de gratuidad) Modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del sector público del año 2016 (Mensaje).

Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria de la Presidenta de la República.

Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente a S.E. la Presidenta de la República en materias jurídicas y vinculadas al ejercicio de la potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos de la Presidenta de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

Durante el año 2015, fueron firmados por la Presidenta de la República 1087 decretos supremos, expedidos por los distintos Ministerios, cada uno de los cuales fue presentado a firma previa revisión por parte de esta División.

Entre los decretos supremos tramitados y publicados el 2015, destacamos los siguientes:

1. Decreto Supremo N° 81, que CREA EL CONSEJO PÚBLICO-PRIVADO PARA LA COMPETITIVIDAD EXPORTADORA, promulgado el 29 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 15 de diciembre de 2015.
2. Decreto Supremo N° 109, que APRUEBA CREACIÓN DEL "SELLO PRO PYME" Y SU REGLAMENTO, promulgado el 7 de agosto de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 18 de febrero de 2016.
3. Decreto Supremo N° 414, que APRUEBA NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS Y DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN, promulgado el 29 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 24 de noviembre de 2015.
4. Decreto Supremo N° 478, que APRUEBA REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PONER TÉRMINO AL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 20.845, promulgado el 27 de octubre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 29 de enero de 2016.
5. Decreto Supremo N° 46, que APRUEBA REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 28 DE LEY N° 19.728, QUE ESTABLECE UN SEGURO DE CESANTÍA, promulgado el 11 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2015.
6. Decreto Supremo N° 89, REGLAMENTO QUE ESTABLECE NORMAS SEGÚN LAS CUALES DEBERÁ IMPLEMENTARSE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITIRÁ EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY N° 20.850, promulgado el 11 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2015.

Defensa en Juicios

En relación a los escritos judiciales de defensa, presentados durante 2015, cabe destacar los informes en derecho y escritos presentados a los siguientes procesos:

- Ante Cortes y Tribunales Superiores:

- Rol 138-2015, recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en autos caratulados "Comunidad Indígena Rinconada San Juan y Comunidad Indígena Carrillanca, contra Servicio de Evaluación Ambiental y Sra. Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República".
- Rol 4523-2015, recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos caratulados "Fuentes Gajardo Alejandro/Consejo para la Transparencia".
- Roles 82.794-2015/82.795-2015, recursos de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos caratulados "Agrupación de Residentes de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de Chile con Ministerio de Salud y otro" y "Sociedad de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de Chile con Ministerio de Salud y otro".

- Ante el Tribunal Constitucional:

- Rol 2777-2015. Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Senadores en relación al proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, correspondiente al Boletín N° 9326-07.
- Rol 2787-2015. Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Senadores en relación al proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, correspondiente al boletín N° 9366-04.
- Rol 2935-2015. Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Diputados, respecto de parte de las glosas que indican correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2016, correspondiente al Boletín N° 10.300-2015.

- Ante la Cámara de Diputados:

- Acusación constitucional deducida en contra de la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo Taucher.

b) División de Coordinación Interministerial

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, la correcta interpretación, priorización, coordinación, ejecución y en general, por el eficaz y eficiente desarrollo de las políticas gubernamentales establecidas en el Programa de

Gobierno, durante el año 2015 la División de Coordinación Interministerial desarrolló las siguientes funciones:

Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 21 de Mayo de 2015.

- Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 2015 en conjunto con DIPRES y SECOM, para los ministerios e intendencias regionales, y recopilación, sistematización y revisión de la información recibida de parte de éstos.

Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales

- Identificación, sistematización y asignación a ministerios e intendencias regionales, de los compromisos gubernamentales establecidos en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2015, agendas sectoriales y planes de territorios específicos (zonas extremas y zonas aisladas), y los discursos presidenciales.
- Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales y de intendencias regionales. Elaboración de informes bimestrales de estado de cumplimiento de compromisos.
- Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios y gobiernos regionales para asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno y la agenda prioritaria del año 2015, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales y regionales.

Coordinación interministerial

- Coordinación con contrapartes ministeriales para dar coherencia a las acciones derivadas de los compromisos gubernamentales y para el diseño de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios.
- Apoyo técnico y de coordinación a comités interministeriales, atendiendo a la eficiencia y eficacia de su funcionamiento.
- Participación en Comisiones, Comités y Mesas de Trabajo en conjunto con otros ministerios y servicios, para solucionar problemas en el desarrollo de compromisos que forman parte del Programa de Gobierno.

Proceso presupuestario 2015

- Revisión y validación del proceso presupuestario ex – ante para 2015 de los ministerios y servicios, para asegurar su coherencia programática.
- Revisión y validación de los planes regionales elaborados por las intendencias, para asegurar su coherencia programática.
- Participación en la Secretaría Técnica del Comité Interministerial de PMG 2015: definición del PMG 2016, revisión del proceso 2015, evaluación preliminar de resultados de los indicadores PMG 2015 (diciembre).
- Participación en Comité Técnico Interministerial del Sistema de Evaluación de Programas: evaluación ex - post de programas; definición de programas a evaluar como parte del EPG 2015 y selección de consultores que realizarán las evaluaciones de los programas considerados.

Directivos Sistema de Alta Dirección Pública

- Revisión y complementación de los Convenios de Desempeño de los Directivos de Niveles I y II del Sistema de Alta Dirección Pública.
- En conjunto con el Servicio Civil, inducción inicial a Directivos de Niveles I y II del Sistema de Alta Dirección Pública, sobre los lineamientos y programas que constituyen compromisos gubernamentales de su directa responsabilidad.

Relaciones Internacionales:

- Coordinación de Ministerio de Economía y la OCDE, en el cumplimiento de la medida 33 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, con la entrega del informe definitivo de la OCDE en ceremonia oficial en Santiago.
- Participación en instancias internacionales en que MINSEGPRES tiene presencia, como Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, y participación en el Examen Periódico Universal (EPU).
- Apoyo en coordinación y técnico para la negociación y aplicación de compromisos internacionales asumidos por Chile por la vía de membresía en organismos internacionales o por la negociación y suscripción de acuerdos.

Otras actividades desarrolladas por la DCI

- Apoyo a la Subsecretaría MINSEGPRES en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Polimetales N° 20.590, para la comuna de Arica.
- Trabajo coordinado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, destinado al intercambio de información relevante para el correcto monitoreo de la colaboración y seguimiento de la implementación del Programa de Zonas Extremas y Zonas Rezagadas.
- Participación en revisión de documentos de propuesta de política pública generados por los distintos ministerios y servicios, como por ejemplo la mesa de coordinación de la eliminación del artículo 203 del Código del Trabajo o la mesa técnica para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

c) División Estudios

La División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, SEGPRES tiene como objetivo Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.

Durante el año 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de minutas analíticas sobre la coyuntura política, económica y social sobre la base de requerimientos de autoridades políticas, estableciendo escenarios posibles a enfrentar y sugiriendo cursos de acción a considerar.
- Elaboración de un estudio de brechas de género en cargos de representación subnacional.
- Se dio continuidad a la prestación de apoyo técnico, monitoreo y evaluación a los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, con que se han suscrito convenios.
- Realización de diez seminarios, talleres y conversatorios de expertos.

d) División Relaciones Políticas e Institucionales

A la División le corresponde “Asesorar a la Presidenta y a los Ministros/as en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos”

En virtud de los objetivos planteados para el año 2015, las acciones generales llevadas a cabo por la División de Relaciones Políticas e Institucionales se centraron en las siguientes materias:

- Asesorar al Ministro y Subsecretaria en relación a todos los elementos implicados en la construcción y desarrollo de la agenda legislativa.
- Facilitar la coordinación interministerial para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en moción parlamentaria.
- Gestionar acuerdos para el desarrollo de la agenda legislativa impulsada por el Ejecutivo y su cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de los hechos contingentes y de los focos de conflicto político-legislativo.
- Contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Ejecutivo, el Congreso y los partidos políticos.
- Construir y fortalecer las relaciones con organizaciones y grupos de interés relevantes para la actividad legislativa.

Para concretar las acciones descritas, la División definió la elaboración de los siguientes productos:

- ISAL: Informes semanales sobre los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado, que incluyen el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- OBSERVATORIO DE POSICIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: Informes mensuales sobre los hechos que han marcado la agenda política del país, en donde se analizan las posiciones del Gobierno y de la Oposición, de la ciudadanía.
- CONSOLIDADO MOCIONES: Informe mensual de proyectos de ley ingresados tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, originados en moción parlamentaria.

4. Desafíos para el año 2016

a) División Jurídico Legislativa

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2016 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial del Presidente de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley del Ejecutivo incluido en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis legislativa como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

b) División Coordinación Interministerial

Durante el año 2016 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento y evaluación bimestral del estado de avance de los compromisos presidenciales emanados de las distintas fuentes programáticas: Mensaje Presidencial 21 de mayo de los años 2014, 2015 y 2016; Programa de Gobierno; y discursos presidenciales.
- Mejorar los instrumentos y procedimientos de obtención, sistematización y análisis de la información para el seguimiento del cumplimiento de los compromisos gubernamentales.
- Coordinación con la Dirección de Presupuestos, Presidencia de la República y Secretaría de Comunicaciones del Ministerio SEGEOB para la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2016.

- Coordinación con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social, para la coherencia programática de políticas y programas en el marco del proceso de elaboración presupuestaria 2016.
- Seguimiento de las medidas pendientes de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política.
- Ampliar y profundizar el seguimiento de las reuniones de los Comités Interministeriales (macro comités) y elaboración de informes periódicos sobre su funcionamiento, así como de otros Comités Interministeriales.
- Monitoreo de la ejecución del Plan Polimetales en la comuna de Arica.
- Continuar la representación de Chile ante el Comité de Gobernanza Pública y el Comité de Política Regulatoria de la OCDE.
- Realizar seminarios, talleres y conversatorios con expertos para levantar información relevante para el cumplimiento del Programa de Gobierno y para la innovación en el diseño e implementación de políticas públicas.
- Análisis de políticas públicas en distintos ámbitos desde la perspectiva de la coherencia con el programa de gobierno.

c) División Estudios

- Para el año 2016 se continuará trabajando en la elaboración de minutas analíticas sobre la coyuntura política, económica y social sobre la base de requerimientos de autoridades políticas, estableciendo escenarios posibles a enfrentar y sugiriendo cursos de acción a considerar.
- Para el año 2016 la División de Estudios será la responsable de monitorear y dar cumplimiento al PMG de Género del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además, se espera realizar un taller de género en el marco de los seminarios, talleres y conversatorios con expertos.
- Se mantiene la prestación de apoyo técnico, monitoreo y evaluación a los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con que hemos suscrito convenios.

d) División Relaciones Políticas e Institucionales

Para el año 2016 se ha definido los siguientes objetivos estratégicos para la División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL):

- Coordinación legislativa. En este ámbito, la División de Relaciones Políticas e Institucionales dará seguimiento permanente a la actividad desarrollada por el Congreso Nacional, tanto en su labor legislativa en sala como en comisiones. Este trabajo de seguimiento comprenderá también, las comisiones investigadoras, interpelaciones, y

cualquier otra actividad que por atribución legal o reglamentaria, sea competencia del Congreso Nacional.

- Asesoría legislativa. Por asesoría legislativa se entiende el vínculo permanente entre los partidos políticos con representación parlamentaria y el Gobierno, en lo referente a temáticas legislativas. De este modo, los asesores legislativos se coordinarán con los comités parlamentarios, recibiendo sus demandas, procesando sus inquietudes y colaborando en la articulación de acuerdos. Esta labor es fundamental para el proceso de elaboración legislativa.

Además, la labor de asesoría legislativa, a partir del presente año incorporará una variante sectorial, en virtud de la cual se distribuirán entre los distintos asesores el seguimiento permanente y minucioso de la agenda legislativa de cada uno de los ministerios, en razón de las prioridades que fije la Presidenta de la República.

Por último, se robustecerá la tarea pre legislativa como función de esta División, que como derivado de la reestructuración sectorial, comprenderá la realización de reuniones periódicas con los asesores legislativos de los distintos ministerios, con el propósito de coordinar prioridades y facilitar la labor de búsqueda de acuerdos parlamentarios.

- Vínculo con la sociedad civil. En esta área de trabajo, la DIREPOL tiene encomendada la tarea de vinculación con todas aquellas organizaciones que en virtud de su representatividad, constituyen un interlocutor validado para el tratamiento de temáticas sensibles que estén siendo abordados en proyectos de ley, y en donde se requiera de diálogo con los actores sociales.

Además de la labor de diálogo con grupos de interés de la sociedad civil, se desarrollará una línea de trabajo con los centros de pensamiento políticos vinculados a partidos políticos con representación parlamentaria, la cual apunta a recoger sus impresiones relativas a temáticas políticas de orden general, así como también a temas específicos que revistan de interés mutuo.

Dichos objetivos estratégicos incluyen la elaboración de productos como:

- **Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)**
- **Observatorio mensual de la sociedad civil**
- **Informe mensual de mociones parlamentarias**

e) **Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR)**

Los objetivos de la ONAR para el año 2016 radican en velar por la Libertad e Igualdad Religiosa en Chile. En este sentido el trabajo se enfocará en:

- Reuniones periódicas con líderes religiosos e instituciones, a nivel nacional, regional, provincial e internacional.
- Continuar con el desarrollo de las Mesas de Trabajo constituidas con Ministerio de Defensa, Salud y Educación, abordando materias vinculadas al ejercicio de la diversidad de Culto.
- Coordinar acciones de trabajo con la Mesa Bilateral entre MINSEGPRES y Ministerio de Justicia para estudiar los efectos de la Ley 19.638 (Ley de Cultos), e iniciar formas analíticas que apunten hacia su eventual modificación. Se analizará también el tema de capellanías en Centros de Reclusión.
- Entregar a S.E. anteproyecto de modificación de Ley 19.638 (Ley de Culto).
- Continuar fortaleciendo el diálogo interreligioso, a través de la difusión del Código de Ética.
- Visitas a terreno para dialogar con entidades religiosas respecto de reformas implementadas por el Gobierno, Ley de Culto, nueva Constitución, etc..
- Prevenir, a través del repaso de legislaciones atinentes, posibles discriminaciones a la Libertad Religiosa, que deben ser corregidas.
- Análisis jurídico con Ministerio de Salud, de las formas de inhumación de cadáveres, al tenor de lo solicitado por Comunidades Religiosas (ej. Musulmanes).

f) **Unidad de Modernización y Gobierno Digital**

- **Municipios Digitales:** 110 trámites municipales más demandados disponibles en línea para los 345 municipios del país.
- **Canal Digital ChileAtiende:** Incrementar desde un 20% a 40% el uso de trámites en línea disponibles en ChileAtiende.
- **Interoperabilidad:** Evitar la peregrinación de los ciudadanos desde un servicio público a otro y/o hacia los municipios para resolver algún trámite incrementando el intercambio de información de manera electrónica entre organismos del nivel central y local.
- **Clave Única:** Para que las personas no tengan que manejar múltiples claves para hacer sus trámites en línea, duplicaremos el número de usuarios que utilizan el sistema de identificación electrónica del Estado "Clave Única".
- **Firma Electrónica:** 100% de las autoridades ministeriales tendrán firma electrónica avanzada para agilizar los procesos e incrementar la eficiencia de estas instituciones.
- **Política de Datos Abiertos:** Las instituciones del gobierno central publicarán en formatos abiertos la información más demandada por la ciudadanía en materia de transparencia.
- **Presupuesto Abierto:** Los ciudadanos podrán ver de manera amigable la manera en que se gastan los recursos públicos y descargar la información, la que estará actualizada trimestralmente.

- **Aplicaciones del Estado:** Se publicará una guía práctica para que las instituciones dispongan de sus servicios en dispositivos móviles.
- **Gobernanza TIC en el Estado:** La función pública en materia de gestión de tecnologías de la información tendrá como objetivo generar ahorros de dinero y tiempo para los ciudadanos, procurando la coordinación en la política de compras y provisión de servicios tecnológicos en una lógica de servicios compartidos.

DESAFÍOS 2016 UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Avanzar en el fortalecimiento del Gobierno Digital con el objeto de mejorar la eficiencia y calidad de servicios del Estado, a través de una coordinación efectiva con el conjunto de las organizaciones públicas del Estado mediante de acciones específicas que a continuación se describen:

1. Durante el año 2016 la Unidad de Modernización y Gobierno Digital seguirá realizando tareas para la continuidad del Proyecto de Fortalecimiento de ChileAtiende; esto incluye la consolidación del modelo de trabajo coordinado con las demás instituciones involucradas, tanto a nivel del comité estratégico como a nivel de equipos técnicos operativos.

Adicionalmente, se buscará financiar el proyecto de Fortalecimiento de ChileAtiende a través del Programa de Modernización de Hacienda/BID y el proyecto Escritorio Ciudadano y Empresas (medidas 34 y 35 Agenda PIC), con el objeto de potenciar el canal digital el cual integrará trámites de alto impacto ciudadano. Así también se implementarán todas aquellas iniciativas complementarias que defina el Comité de coordinación y que contribuyen a mejorar la oferta de servicios a la ciudadanía.

2. Con relación a Municipios Digitales; se incrementará a 110 el número de municipios asesorados por la Unidad de Modernización y Gobierno Digital; los cuales, durante el 2016, deberán disponer de al menos un trámite en línea para los ciudadanos de cada municipio. Adicionalmente, se buscará que al menos 20 de estos municipios tengan una oferta mínima de 10 trámites en línea. Junto con lo anterior, se incrementará el stock de trámites digitales disponibles para que los municipios, que así lo quieran, puedan ampliar el número de trámites en línea que ofrecen a sus vecinos.

A su vez, se llevará a cabo la tercera versión del III Encuentro Municipios Digitales; cuya fecha es el 02 y 03 de Junio en la Estación Mapocho; el objetivo de este encuentro es generar una instancia de discusión, intercambio de experiencias y conocimientos relativos a la digitalización de los servicios municipales y los desafíos de una ciudadanía cada vez más conectada, informada y demandante.

3. Seguirá el trabajo para la publicación de datos abiertos por parte de los municipios del país. Se sumarán 20 nuevos Municipios publicando durante 2016.

Además se potenciará la plataforma CKAN la cual permitirá que los datos sean accesibles y utilizables para publicar, compartir, encontrar y usar los datos abiertos y disponibles, esto facilitará que más instituciones publiquen, realicen mejoras y correcciones según el feedback de los usuarios.

Paralelamente la Unidad de Modernización y Gobierno Digital participará activamente de aquellas instancias internacionales relacionadas con la temática; tanto en los grupos de trabajo de Red Gealc como de la Alianza para el Gobierno Abierto.

4. Se lanzará la plataforma de Presupuesto Abierto y se realizará una campaña de difusión con el objeto de informar a la ciudadanía en forma simple en qué se está gastando e invirtiendo sus impuestos. Además, se realizará una revisión permanente de la plataforma para incentivar la mejora continua y su permanente actualización.

5. A partir de los estudios realizados el año 2015, durante el 2016 se presentará una propuesta para fortalecer la gobernanza de las políticas de gobierno digital, a fin de contar con una instancia de coordinación especializada en el uso estratégico de las TIC, que permita tener una visión conjunta de la estrategia de desarrollo tecnológico del Estado, establezca políticas, normas y estándares en este ámbito y vele por la eficiencia y coherencia de las inversiones del Estado en proyectos tecnológicos de gran tamaño. Asimismo, durante el 2016 se comenzará con la implementación del modelo propuesto en forma gradual. La presentación del estudio realizado por la OECD en este ámbito se realizará en el marco de un Workshop internacional durante el segundo trimestre del año.
En conjunto con lo anterior, el 2016 se llevará a cabo Estudio Indicadores de E - GOB, el cual tiene como objetivo medir los indicadores básicos de opción y uso de herramientas TICS en el Estado, lo cual permitirá contar con un diagnóstico del estado de avance de las instituciones públicas en este ámbito e identificar brechas, además de contar con información sólida para responder a demandas de información de organismos internacionales, tales como: OECD; CEPAL UNCTAD; entre otros.

6. Seguirán los trabajos para fortalecer la Red de apoyo, diálogo y coordinación con los Encargados TIC de los servicios públicos del Estado, manteniendo reuniones periódicas de trabajo, con el objetivo de fortalecer e instalar capacidades estratégicas en uso de TIC, facilitar la implementación de proyectos tecnológicos transversales prioritarios y difundir buenas prácticas en los diversos sectores. Junto con ello se desarrollará la plataforma de intercambio de información sobre temas TIC, sirviendo de canal y apoyo al trabajo de la Red.

7. En materia de Interoperabilidad durante el año 2016 se reformulará el modelo de interoperabilidad entre los sistemas de información de los servicios públicos, que redundará en la actualización de las normativas técnicas de esta materia. Para ello, se conformará una mesa técnica interministerial para evaluar los cambios y consensuar el modelo propuesto.

A su vez, se llevará a cabo un estudio que se basará en el análisis y levantamiento de información en 10 instituciones que ofrecen los servicios más demandados del Estado, sobre el tipo de infraestructura instalada y sus características, sistemas de información, soluciones de interoperabilidad implementada y futuros proyectos de desarrollo planificados.

8. En la entrega de Normativas Técnicas, se espera al 2016 publicar la norma técnica sobre datos abiertos que busca fomentar la transparencia, participación y colaboración ciudadana, habilitando nuevas e innovadoras maneras de interactuar con los datos de la gestión de Gobierno, como también iniciar un trabajo en la elaboración de normas técnicas sobre seguridad de la información e interoperabilidad que tienen por objeto garantizar estándares de seguridad de los sistemas informáticos y de los documentos electrónicos procesados, almacenados y transmitidos a través de dichos sistemas y facilitar las condiciones tecnológicas para la comunicación entre las instituciones mejorando la entrega de servicios públicos por diferentes canales.
9. El año 2016 se trabajará en la entrega de firma electrónica a todas las autoridades ministeriales, y se implementará el uso de documentos electrónicos en al menos tres procesos transversales dentro de la administración pública. Para cumplir lo anteriormente señalado se trabajará en conjunto con múltiples organismos, incluyendo la Cámara de Diputados, el Senado, la Contraloría, la Dirección de Compras Públicas y el Servicio de Impuestos Internos.
10. Se promoverá y masificará - en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación - el uso de la Clave Única como instrumento de identificación digital, a fin de facilitar al ciudadano el acceso a servicios y beneficios del Estado por medios digitales, tanto en Chile como desde el extranjero.
11. En relación a la Agenda Digital la Unidad de Modernización y Gobierno Digital apoyará a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros de Desarrollo Digital en seguimiento y coordinación con los responsables institucionales de las 60 iniciativas comprometidas en la Agenda. Para ello, se desarrollará una herramienta de seguimiento, desarrollada por la Unidad, que mostrará de forma oportuna el avance en detalle de los proyectos y del trabajo en conjunto de la agenda. De esta forma se podrá contar con el estado de avance de los proyectos de la agenda en línea y así, monitorear el cumplimiento de sus compromisos.
12. En el marco del programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) liderado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital (UMyGD) de SEGPRES cumple un rol de experto en materias de Gobierno

Digital, teniendo como función principal acompañar, evaluar y validar a los servicios públicos que comprometen el indicador y meta en el PMG.

En esta Unidad, se ha definido un indicador de gestión sobre el nivel de digitalización de trámites de los servicios públicos. Para el año 2016, los Servicios han comprometido digitalizar 104 trámites en total. Bajo este contexto, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital desarrolla un rol asesor en la conducción de las gestiones que deben realizar los Servicios Públicos para cumplir con los compromisos definidos.

g) Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia Administrativa

Para el 2016, la Comisión continuará dando cumplimiento al mandato encomendado de observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado, conjuntamente con la implementación de la Agenda de Probidad y Transparencia del Gobierno, mejorando el acceso e información a los ciudadanos.

Desafíos Unidad de Transparencia:

Lineamiento estratégico	Objetivo	Desafíos 2016
Promoción de la probidad y Transparencia	Generar espacios de colaboración y promoción de la política de transparencia	12 reuniones durante el 2016. Al menos 3 capacitaciones dentro de las reuniones, al año.
	Puesta en marcha de la Ley de Probidad en la Función Pública.	* 100% de funcionarios y autoridades con acceso al sistema. * Responder al 100% de consultas. * Capacitar en todas las regiones del país.
Asistencia para el desarrollo de la política de probidad y transparencia	Generar orientaciones a los órganos de la administración central que solicitan ante solicitudes de información pública transversales complejas y	Atender el 100% de requerimientos de los órganos de la administración central, sean o no transversales.

	relevantes.	
	Generar orientaciones a los sujetos pasivos y sus colaboradores respecto a la correcta aplicación de la ley 20.730	<ul style="list-style-type: none"> * Atender al 100% de requerimientos de los órganos de la administración central que se reciben por medio del canal de consultas habilitado en lobby@minsecpres.gob.cl * Actualización del sitio de ayuda al momento de mejoras al sistema en producción. * Priorización y seguimiento a las mejoras del sistema
	Análisis de jurisprudencia temática en casos relevantes sobre probidad y transparencia.	1 jurisprudencia mensual, sobre temas relevantes y sugeridos por la red, siendo remitidos por correo electrónico a la red de encargados de transparencia.
Prevención de incumplimiento de las normas de probidad y transparencia	Detectar incumplimientos al artículo 7° de la Ley de Transparencia	Monitoreo realizado a 300 servicios de la Administración Central en Transparencia Activa.
	Detectar incumplimientos a las normas de transparencia activa de la Ley de Lobby	Monitoreo realizado a 300 servicios de la administración y a nivel local en obligaciones de lobby.
	<ul style="list-style-type: none"> * Participación en red de expertos de evaluación de indicadores PMG. * Acompañamiento y evaluación del indicador a los servicios que lo hayan comprometido. 	100% de las evaluaciones realizadas (cuatrimestral y anual)

Diseño de la política de probidad y transparencia	Mantenimiento y análisis de los datos estadísticos proporcionados por el observatorio de solicitudes de información pública	<ul style="list-style-type: none"> * Avanzar hacia un sistema estadístico representativo del 100% de la administración * Un informe mensual de estadísticas * Nuevos documentos estadísticos
	Cierre plan de acción 2014 – 2016 y elaboración plan de acción 2016-2018	<ul style="list-style-type: none"> *Ampliar participación en mesa OGP *Elaborar y presentar el Tercer Plan de Acción * Mejorar difusión de actividades OGP, incluyendo IRM (Mecanismo de Revisión Independiente)
	Participación de Chile en el Comité Directivo de OGP	<ul style="list-style-type: none"> *Participar en las actividades del Comité Directivo *Participar en las actividades del Subcomité de Criterios y Estándares
	Participación como experto en las rondas en las mesas OCDE y MESISIC.	<ul style="list-style-type: none"> *Participación en actualización de recomendación OCDE (Senior Public Integrity Offices) * Actualización de información para MESISIC

Desafíos Unidad Defensor Ciudadano:

Lineamiento estratégico	Objetivo	Desafíos 2016
<p>Servir de instancia de apoyo y asesoría, ante los jefes superiores de los órganos de la Administración del Estado, en aquellos casos en que los usuarios manifiesten a la Comisión que la atención y prestación de servicios realizada por tales órganos ha sido otorgada en términos deficitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a jefes de servicio en planes de mejora de los sistemas de atención de personas. • Dar solución a personas ante una compleja relación con servicio. Dar satisfacción. • Levantar mapas de procesos de tramitación como insumo en tramitación de Ombudsman. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el ingreso de consultas y reclamos, en número similar a 2014 y 2015. (entre 6 y 7 mil). • Elevar tasa de resolución de casos (93% 2015). • Generar flujos de procesos principales en tramitación de quejas, en relación a casos comparados. • 12 jornadas de capacitación.
<p>Formular sugerencias, recomendaciones y/o informes destinados a proponer medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en las satisfacción de las necesidades</p> <p>Públicas</p>	<p>Evitar y corregir acciones administrativas que afecten la regularidad de los servicios e impacten los derechos de las personas.</p>	<p>Estudiar, enviar y hacer seguimiento a, al menos, cinco oficios de recomendación.</p>
<p>Análisis y estudio de percepciones</p>	<p>Analizar los datos que arroja el estudio para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo. • Publicación de resultados.

de las personas sobre respeto a sus derechos ciudadanos y atención de servicios públicos. Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos (2016, sexta versión)	diseñar y proponer medidas administrativas y legislativas en pos de hacer una política efectiva de promoción y resguardo de derechos ante la Administración.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de principales temáticas con académicos y expertos. • Evaluar instrumento y resultados de cara a licitación de la séptima versión.
Diseño, apoyo y seguimiento legislativo del proyecto que crea el Defensor de las Personas.	Instalación de institucionalidad autónoma que vele por el fin del abuso y el respeto de los derechos de las personas ante el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso e inicio de tramitación del proyecto. • Avance según urgencias y definición política.

h) Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

Para el año 2016, el CAIGG, continúa con la proyección de un desarrollo en evolución, que abarca el periodo 2014 – 2018, que ya definió una línea base y generó un diseño de los modelos, hasta implementar y consolidar los mismos para su entrega consolidada el 2018. De tal manera, se ha proyectado el siguiente cronograma de actividades:

1. Diseño y ejecución del Plan de Capacitación de la Red de Auditores 2016 y diseño del Plan de Capacitación de la Red de Auditores 2017.
2. Continuar la difusión de los Modelos de Desempeño, adicionando para el periodo 2016 - 2017 el de Control Interno de acuerdo al Marco COSO 2013.
3. Contribución a la generación de modelo tipo para Sistema de Prevención de Delitos de Lavado de Activos, Delito Funcionario y Financiamiento del Terrorismo (LA/DF/FT/) para el Estado y actualización del proceso de gestión de riesgos, incorporando los riesgos asociados estos temas.
4. Sistematización de información asociada a temas de austeridad en el gasto presupuestario en el marco del Oficio Circular N° 16/15 del Ministerio de Hacienda.

5. Continuar generando asesoría técnica para la red de auditores internos del Estado en diversas materias, entre otras, sobre; estatuto de auditoría, indicadores de desempeño y aseguramiento a procesos relevantes, así como entregar en forma sistemática las últimas tendencias en gobernanza, auditoría interna, gestión de riesgos y control interno al sistema de auditoría para que esté actualizado y propenda a una mejora de su trabajo.
6. Continuar con la documentación técnica del trabajo de auditoría interna de la red, generando al menos tres documentos técnicos para el año 2016.
7. Presentación al Congreso en el primer semestre 2016 del proyecto de ley que institucionaliza la Auditoría Interna de Gobierno.

i) Consejo Nacional de la Infancia

1. **En el ámbito legislativo**, además de monitorear los proyectos de ley ingresados al Congreso el 2015 (Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y Reforma a Ley que crea el MDS) durante el 2016 se deberán ingresar para trámite legislativo los siguientes proyectos: i) Ley que crea y regula el Defensor de los Derechos de la Niñez; ii) Ley Adecuatoria a la ley que crea los Tribunales de Familia (Ley N°19.968); iii) Ley que desarrollo la protección administrativa a nivel local; iv) Creación de dos Nuevos Servicios (Protección y RPA); Modificación a la ley de Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia, a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de Subvención (Ley N°20.032).
2. En cuanto a la **Política de Niñez y Adolescencia**, se deberá: i) definir las metas del Plan de Acción a diez años; ii) elaborar una Política de fortalecimiento familiar y capacidades parentales (meta del Programa de Gobierno) iii) elaborar una Política Promoción Buen Trato y Erradicación de la Violencia.
3. En relación a las **acciones intersectoriales** una meta será la implementación en la V Región del proyecto de Desinternación de niños y niñas menores de 3 años y su planificación para ser implementado en la VIII Región.
4. El **Observatorio de la Niñez y Adolescencia** estará funcionando en régimen, donde una tarea importante será la elaboración de un informe sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país. Además, se deberá poblar el Sistema Informático y el sitio web deberá ser actualizado periódicamente. También se realizarán al menos los siguientes estudios: i) Fundamentos y Metodología para la Formulación de una política de familia; ii) Estudio sobre diagnóstico y propuestas en torno a la violencia hacia la niñez; iii) Levantamiento de información sobre inversión en niñez y adolescencia a nivel local; iv) Desarrollo de un modelo de simulación de la implementación del Sistema de Garantía de Derechos.

- 5. Respecto a las acciones de participación ciudadana**, durante el 2016 se desarrollará: i) la difusión a nivel de las regiones del país, mediante encuentros ciudadanos, del Sistema de garantía de Derechos definido en la Política de Infancia y en el Proyecto de Ley; ii) Implementación del Yo Opino es mi derecho en versión 2016, cuyo objetivo será generar un espacio de discusión democrático que permita conocer y considerar las opiniones e inquietudes de niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso constituyente; iii) Propiciar un proceso de escucha ciudadana permanente respecto de derechos de niños y niñas de amplios sectores de la sociedad civil, mediante reuniones y/o talleres sistemáticos con instituciones que trabajan en infancia; iv) Posibilitar una mayor participación de niños, niñas y adolescentes organizados en el país a través de la recopilación de información sobre las organizaciones existentes, a través la sistematización de información capturada en un Sistema informático elaborado para estos efectos.
6. En el **ámbito internacional** una tarea central será la coordinación de la implementación de los compromisos de Chile en materia derechos humanos relativos a la niñez y adolescencia (Convención de Derechos del Niño, Convención de derechos civiles y políticos, Convención de derechos económicos, sociales y culturales)
7. Durante todo el año 2016 existirán eventos, actividades en diferentes espacios y medios de comunicación, así como artículos de prensa que tendrán el propósito de difundir los Derechos de la Niñez, la Política de Infancia y la Ley de Garantía de Derechos, entre otros. Como en años previos, también se realizarán campañas comunicacionales masivas para promover los derechos de los niños y niñas.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1) Subsecretaría General de la Presidencia

- Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Decreto N° 7 de 1991, Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

2) Servicios y Organismos Relacionados.

- Decreto N°86 Crea la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa, Publicada en el Diario Oficial 22 de marzo 2013.
- Decreto N°21 Crea el Consejo Nacional de la Infancia, Publicado en el Diario Oficial 16 Abril de 2014.

- Misión Institucional

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro o Ministra del Interior y al conjunto de los Ministros y Ministras en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

- 1 Secretaría General de la Presidencia
- a) El Proyecto de Presupuesto para 2015 de este Servicio asciende a **M\$ 13.747.577**. Entre los principales contenidos programáticos se destacan:
- Comisión de Probidad y Transparencia.
 - Comisión Defensora Ciudadana.
 - Oficina de Asuntos Religiosos.
 - Unidad de Modernización y Gobierno Digital
 - Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno
 - Consejo Nacional de la Infancia
- (1)

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Prestar asesoría a la Presidenta de la República y a los Ministros, en materias políticas, jurídicas y administrativas; así como en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones constitucionales, legales y administrativas.
2	Lograr una efectiva coordinación programática, monitoreo y seguimiento de la gestión del Gobierno.
3	Asesorar a la Presidenta de la República y a los Ministros, en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional; como también con los partidos políticos y otras organizaciones sociales e instituciones de la vida nacional.
4	Efectuar estudios y análisis relevantes para las decisiones políticas del gobierno.
5	Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la defensa de los derechos de los ciudadanos, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.
6	Modernizar el Estado mejorando el acceso de los ciudadanos a la información y documentación requerida para su desarrollo.
7	Proponer una nueva institucionalidad en materia de infancia y adolescencia.
8	Asesorar en la defensa constitucional y legal actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria de la Presidenta de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

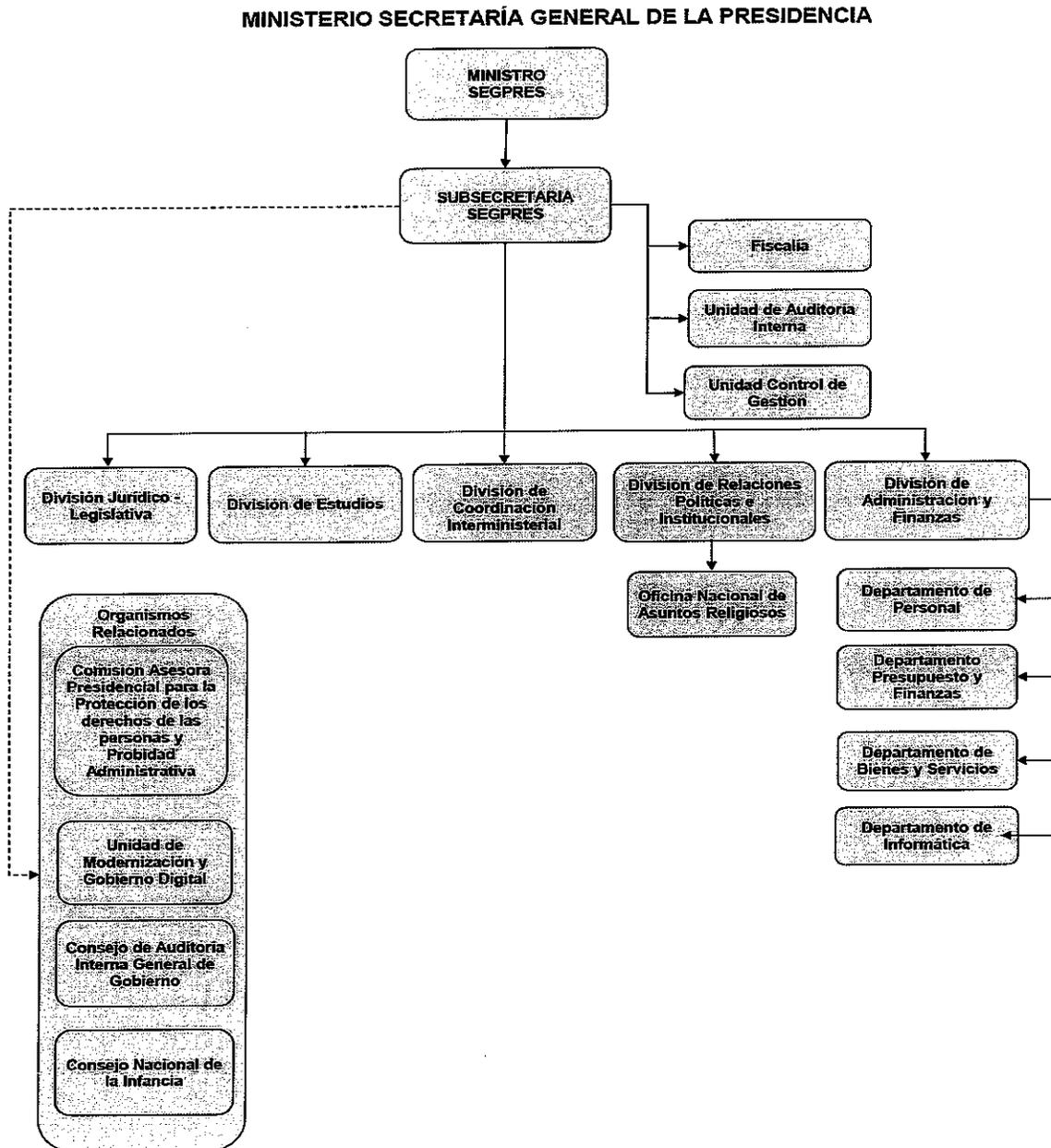
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria de Presidenta de la República.	1
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.	2
3	Mejorar la gestión del sector público, impulsando mejoras institucionales, con el propósito de facilitar la acción del Estado al servicio de las personas.	5
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	3

5	Asesorar eficazmente a la Presidenta y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.	4
6	Asesorar en la defensa constitucional y legal actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria de la Presidenta de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República	6
7	Asesorar a la Presidenta de la República en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.	7
8	Apoyar las definiciones programáticas de la Presidenta de la República a través de mecanismos adecuados que permitan una oportuna supervisión y coordinación de los órganos de la Administración del Estado, con el objeto de otorgar la debida protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa.	8
9	Asesorar a la Presidenta de la República en todo cuanto diga relación con la identificación y formulación de políticas, planes, programas, medidas y demás actividades relativas a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local, y servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias.	9

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Comité Político
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios
4	Parlamentarios
5	Otros actores sociales
6	Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

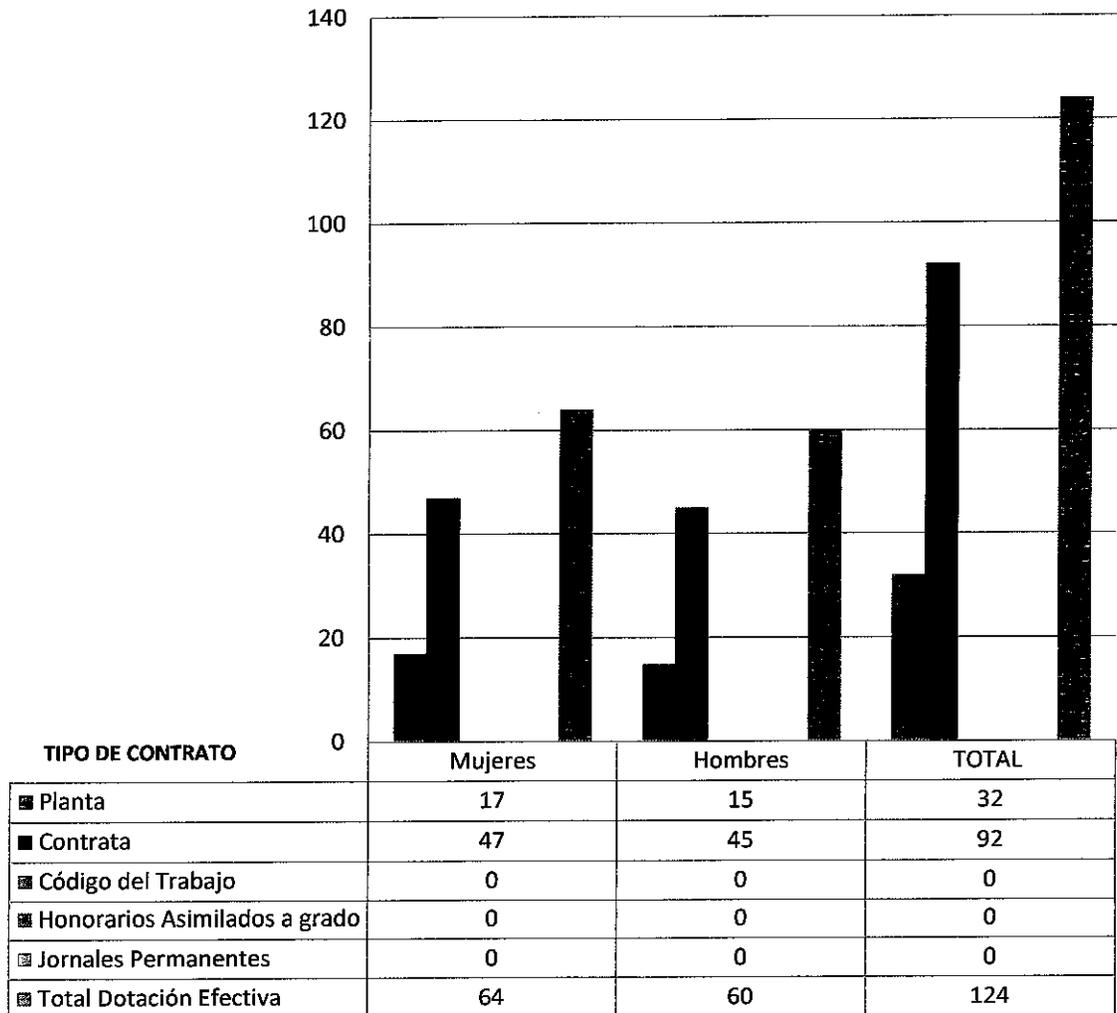
Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Nicolás Eyzaguirre Guzmán
Subsecretaria	Sra. Patricia Silva Meléndez

División Jurídico-Legislativa	Sr. William Garcia Machmar
División Coordinación Interministerial	Sr. Alberto Espinoza Iturra
División Estudios	Sra. Pamela Figueroa Rubio
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Gabriel de la Fuente Acuña
División Administración y Finanzas	Sra. Pilar Gutierrez Ortega
Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico	Sr. Jorge Alzamora Contreras
Presidente Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa	Sr. Rodrigo Mora Ortega
Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia	Sra. María Estela Ortiz Rojas
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	Sra. Daniella Caldana Fulss

Anexo 2: Recursos Humanos

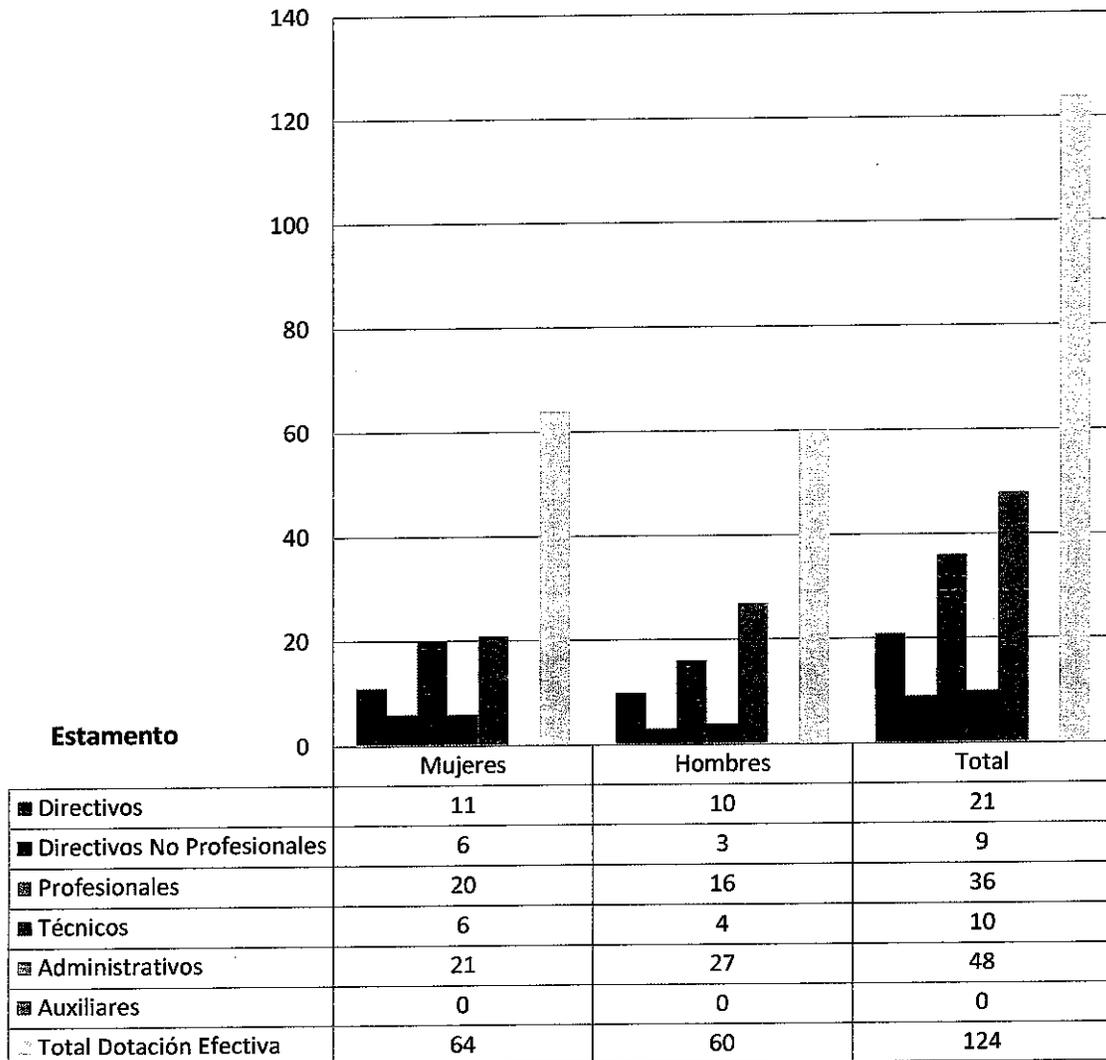
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

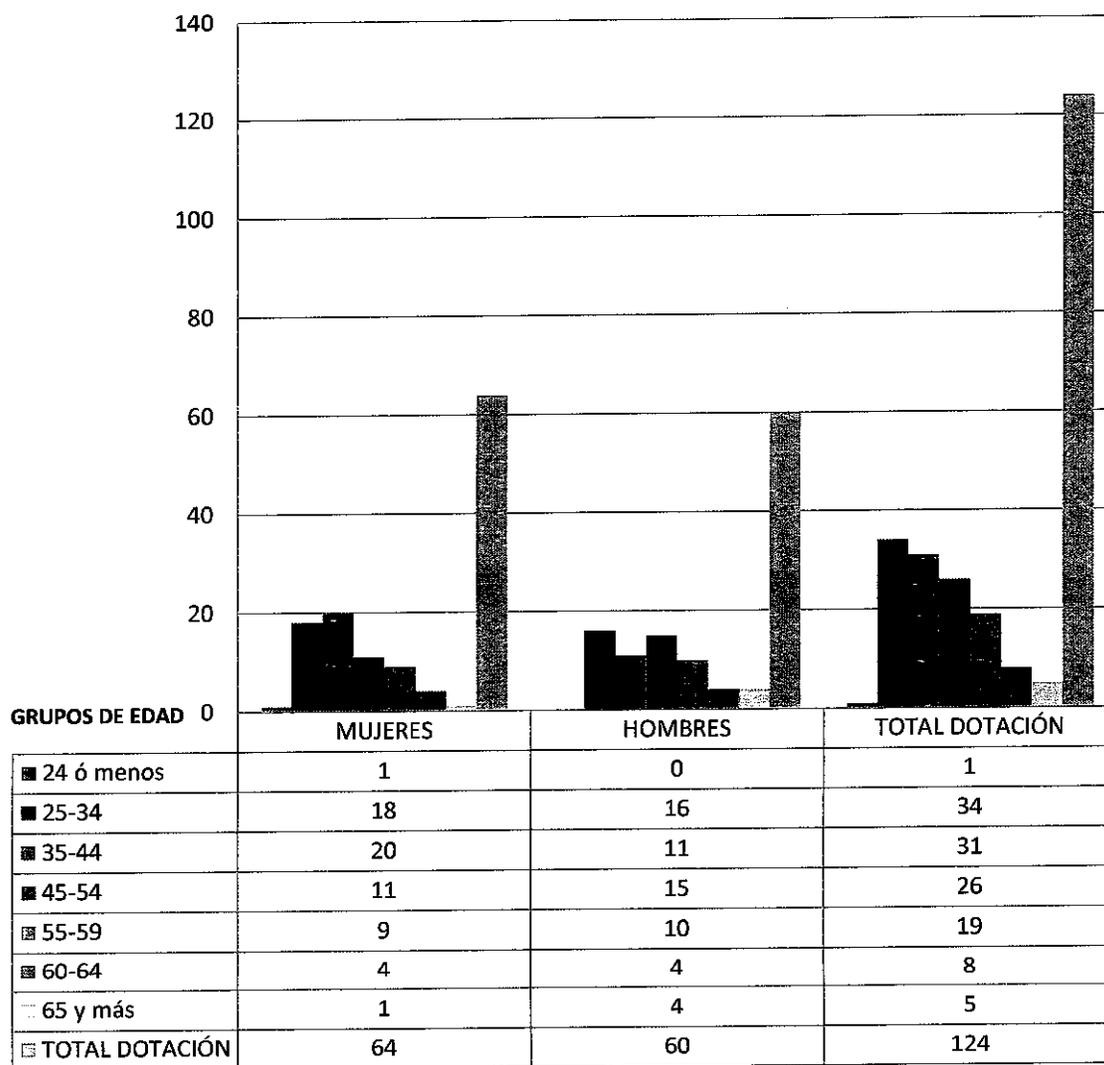


³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

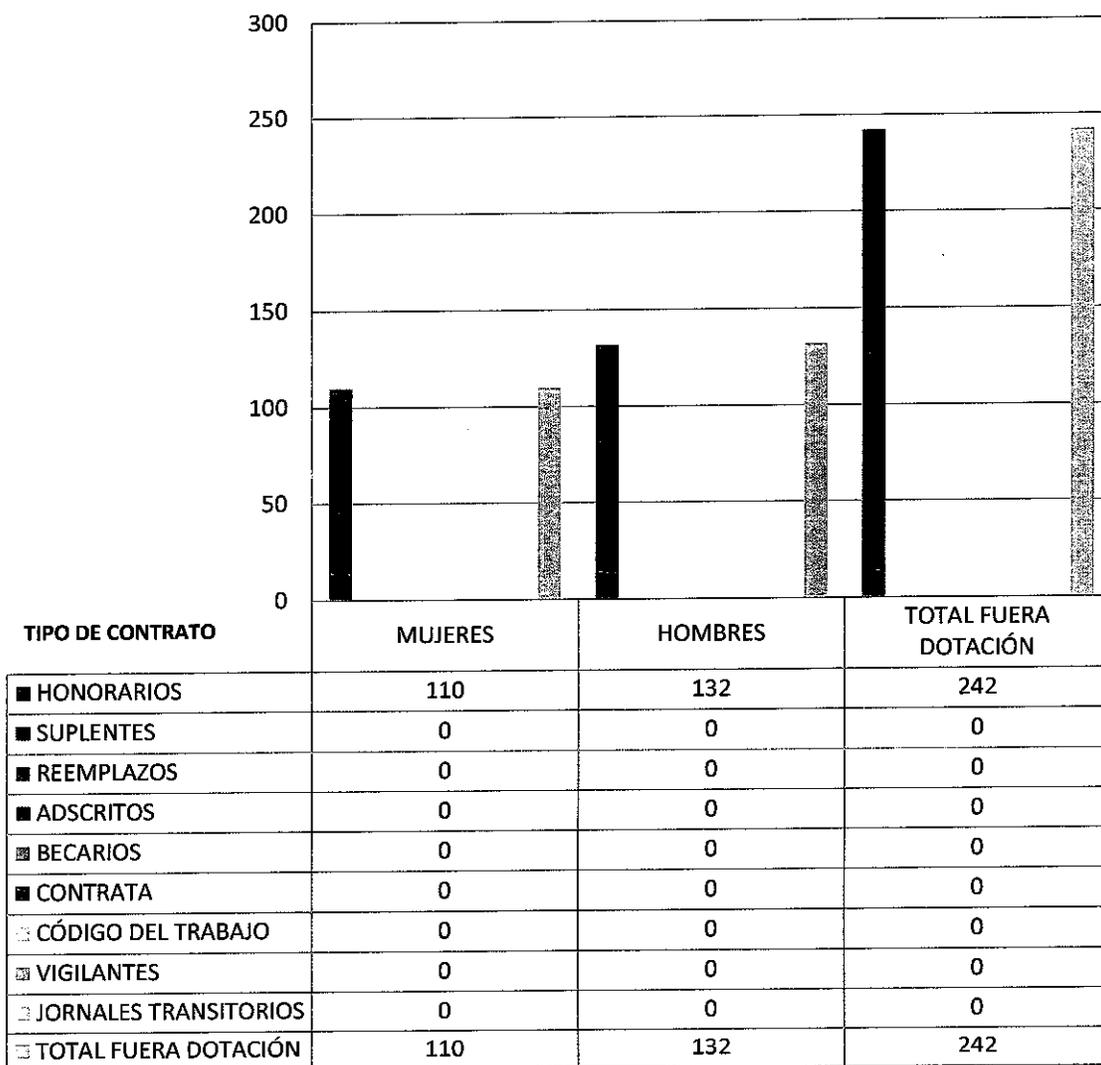


- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



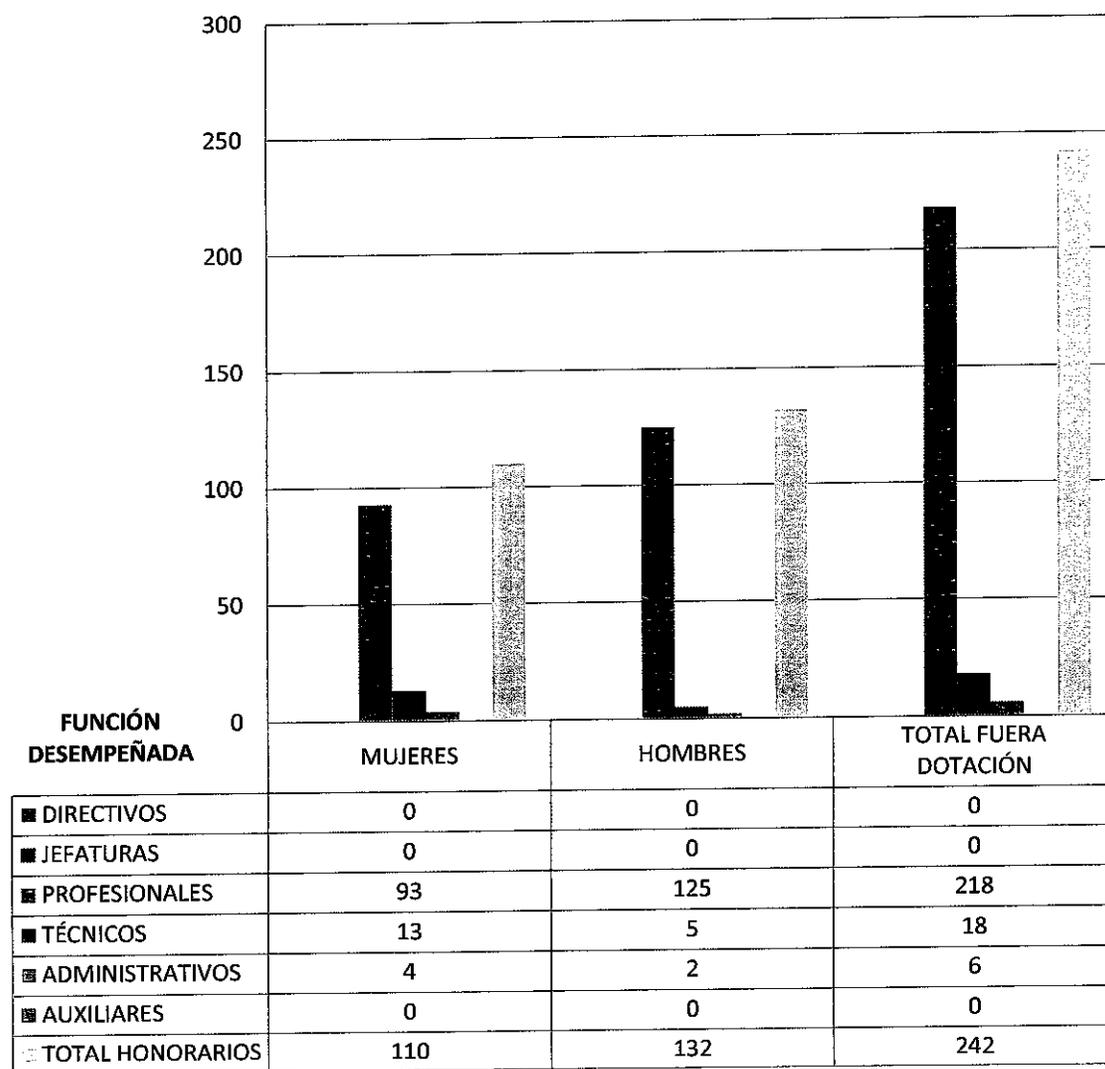
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015⁴, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

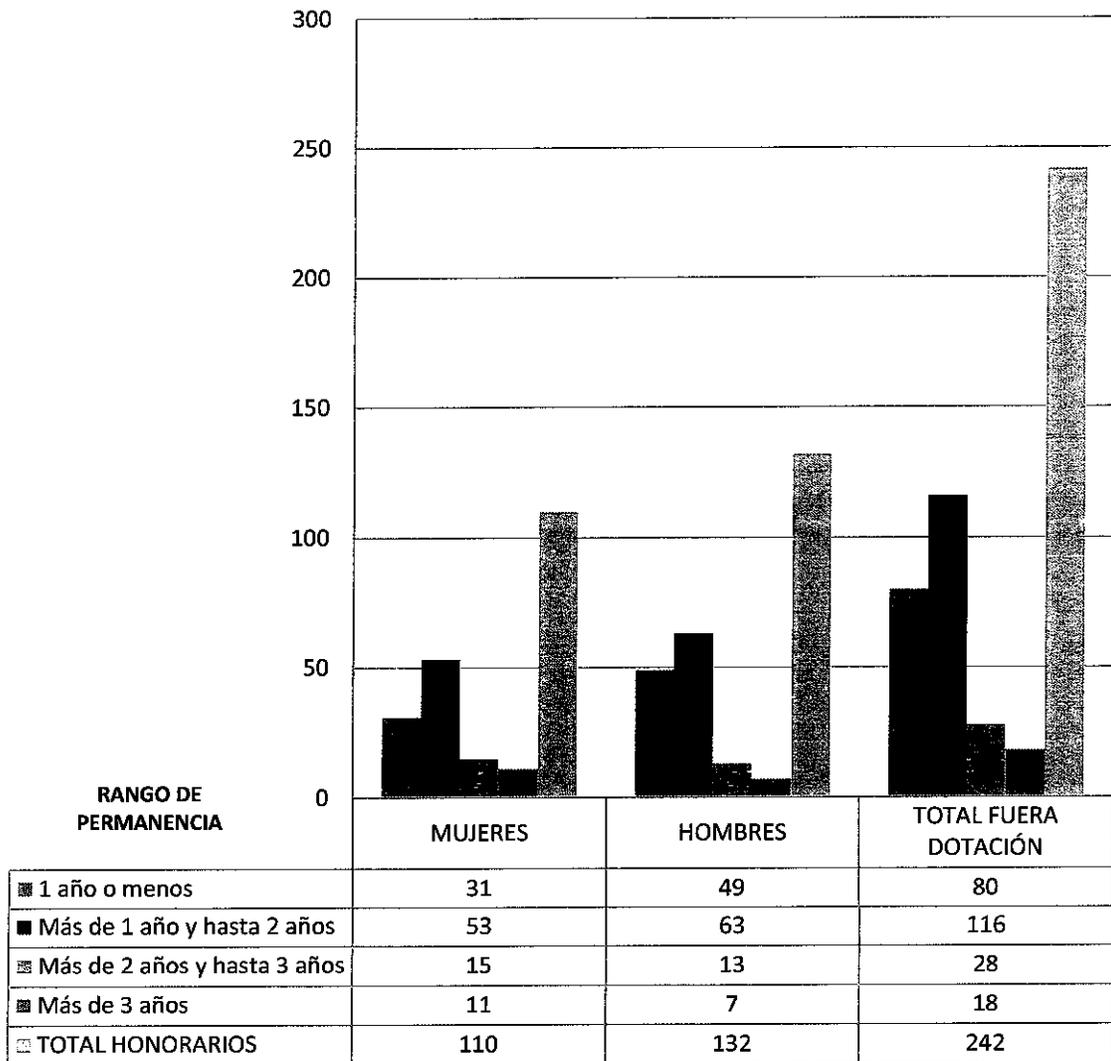


4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0.0	0.0	0.0	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0.0	0.0	0.0	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	32.8	19.3	169.9	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	1.6	0.0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	1.6	0.0	Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	30.4	15.3	198.6	Ascendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.4	2.4	100	Neutro

5 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2015.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100.0	87.5	87.5	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5.4	0.0	0.0	Descendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	34.4	8.69	25.26	Descendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	103.2	91.93	89.7	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	19.03	20.72	107.35	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	5.26	4.0	76.04	Descendente
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.0	3.22	0.0	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.86	0.67	128.3	Ascendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ¹¹	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.78	0.78	100	Neutro
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.21	0.10	210	Ascendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	16.46	19.7	83.55	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	97.43	100	102.6	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2.57	0.0	0.0	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	57.14	35.2	61.60	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	17.8	3.24	18.20	Descendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	52.6	9.4	559.5	Ascendente

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 MINSEGPRES

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁵	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	8.270.937	8.512.935	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	95.510	118.144	
APORTE FISCAL	8.168.216	8.368.218	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	7.211	26.573	
GASTOS	8.207.172	8.535.094	
GASTOS EN PERSONAL	5.775.192	6.529.246	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.282.650	1.413.781	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.953	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.275	423.116	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.700	113.503	
SERVICIO DE LA DEUDA	355	495	
RESULTADO	63.765	-22.159	

Notas:

- (1) La diferencia, en Otros Ingresos Corrientes, que se genera el 2015, respecto del año 2014, se debe fundamentalmente, a recuperación de licencias médicas.
- (2) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2015 y 2014, se fundamenta por la incorporación en el subtítulo 24, la transferencia a PNUD, Programa de Desarrollo Humano, Revisión Sustantiva Proyecto N°ID00078006 PNUD/SEGPRES/Línea Estratégica Consejo Infancia; convenio Infancia y Desarrollo Humano 2015/2018 del PNUD, financiamiento de los gastos del Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el tráfico de Influencias y Corrupción y a reasignaciones internas, recuperación por concepto de

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

licencias médicas de años anteriores, productos de las gestiones realizadas por nuestro Ministerio con las Distintas Instituciones de Salud.

- (3) El año 2015, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2014, esto se debe, fundamentalmente, al financiamiento de la dotación completa.
- (4) El subtítulo 22, presenta una mayor ejecución el año 2015, respecto al año 2014, principalmente por la incorporación de los gastos del Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el tráfico de Influencias y Corrupción y a reasignaciones internas.
- (5) Las Transferencias Corrientes, presentan una disminución en la ejecución del año 2015, con respecto al año 2014. El año 2015, se presenta la transferencia a PNUD, por el saldo del Convenio Programa de Desarrollo Humano, Revisión Sustantiva Proyecto N° ID 00078006 PNUD/SEGPRES/Línea Estratégica Consejo Infancia. Y la transferencia del Convenio 2015-2018 Infancia y Desarrollo Humano (PNUD).
- (6) La ejecución del subtítulo 29, presenta una disminución el año 2015, básicamente en virtud a la no renovación de vehículo institucional. El año 2014 contempla la adquisición del Programa de Personal y Remuneraciones, y del programa: McAfee Web Gateway: control de actividad y filtros de red, control de código malicioso y control de fuga de datos.

Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁶	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	1.580.639	1.669.734	
APORTE FISCAL	1.580.639	1.669.734	
GASTOS	1.603.987	1.680.339	
GASTOS EN PERSONAL	774.877	788.445	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	675.505	758.745	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.605	133.149	
RESULTADO	-23.348	-10.605	

NOTAS

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2014 y 2015, se fundamenta en un aumento en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, por la necesidad de financiar la Conferencia Internacional de datos Abiertos en América Latina (CONDATOS)
- (2) El año 2015, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2014, esto se debe, fundamentalmente, al financiamiento de la dotación completa.

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

- (3) El subtítulo 22, presenta un aumento en la ejecución el año 2015, respecto al año 2014, en virtud al gasto de la Conferencia Internacional de datos Abiertos en América Latina (CONDATOS).
- (4) La ejecución del subtítulo 29, presenta disminución en el año 2015, básicamente en virtud a las necesidades de renovación de equipamiento computacional.

Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁷	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	1.193.088	1.223.052	
APORTE FISCAL	1.193.088	1.223.052	
GASTOS	1.186.294	1.225.679	
GASTOS EN PERSONAL	1.042.026	1.084.482	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	129.725	139.840	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.543	1.357	
RESULTADO	6.794	-2.627	
RESULTADO	13.890	6.511	

Notas:

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2014 y 2015, se fundamenta por un aumento en el subtítulo 21 Gastos en Personal, en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y una disminución en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, que se explica a continuación.
- (2) El año 2015, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2014, esto se debe, fundamentalmente, al financiamiento de la dotación completa.
- (3) El subtítulo 22, presenta un aumento en la ejecución el año 2015, respecto al año 2014, en virtud al Presupuesto Aprobado.
- (4) La ejecución del subtítulo 29, presenta una disminución el año 2015, básicamente en virtud a la no renovación de equipamiento computacional.

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015				
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas	
	M\$ ¹⁸	M\$		
INGRESOS	1.193.088	1.223.052		
APOORTE FISCAL	1.951.428	3.040.122		
GASTOS	1.786.437	3.114.195		
GASTOS EN PERSONAL	1.120.058	1.619.572		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	560.194	1.455.145		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.185	39.478		
RESULTADO	164.991	-74.073		

Notas:

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2014 y 2015, se fundamenta por un aumento en el subtítulo 21 Gastos en Personal, en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y una disminución en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, que se explica a continuación.
- (2) El año 2015, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2014, esto se debe, fundamentalmente, al financiamiento de la dotación año completo.
- (3) El subtítulo 22, presenta un aumento en la ejecución el año 2015, respecto al año 2014, estudios para participación ciudadana en cambios que se comienzan a realizar en las áreas de infancia y adolescencia.
- (4) La ejecución del subtítulo 29, presenta una disminución el año 2015, básicamente en virtud a la no renovación de equipamiento computacional, considerando que se compraron en el año 2014.

¹⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Programa 01 MINSEGPRES

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
			INGRESOS	7.529.780	8.498.935	8.512.935	-14.000	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.357		16.357	
	01		Del Sector Privado		16.357		16.357	
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		16.357		16.357	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.900	46.180	118.144	-71.964	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.900	30.900	97.433	-66.533	
	99		Otros		15.280	20.711	-5.431	
09			APORTE FISCAL	7.498.880	8.432.943	8.368.218	64.725	
	01		Libre	7.498.880	8.432.943	8.368.218	64.725	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.455		3.455	
	03		Vehículos		3.455		3.455	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			26.573	-26.573	
			GASTOS	7.530.780	8.663.437	8.535.094	128.343	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.004.021	6.598.332	6.529.246	69.086	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.420.270	1.465.547	1.413.781	51.766	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.953	54.953		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		54.953	54.953		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		423.116	423.116		
	07		A Organismos Internacionales		423.116	423.116		
		001	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		423.116	423.116		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.489	120.489	113.503	6.986	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

03	Vehiculos	37.832	30.682	28.655	2.027
04	Mobiliario y Otros	1.916	5.416	5.249	167
05	Máquinas y Equipos	7.004	7.004	6.894	110
06	Equipos Informáticos	19.776	38.426	38.160	266
07	Programas Informáticos	38.961	38.961	34.545	4.416
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	495	505
07	Deuda Flotante	1.000	1.000	495	505
RESULTADO		-1.000	-164.502	-22.159	-142.343

Notas:

- (1) La ejecución presupuestaria, del Programa 01 MINSEGPRES, en el año 2015, fue de un 98,5%.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del Programa 01 MINSEGPRES, en el año 2015, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

	Miles de \$
Presupuesto Inicial	7.530.780.-
Decreto N° 334	190.886.-
Decreto N° 684	0.-
Decreto N° 831	159.379.-
Decreto N° 923	39.310.-
Decreto N°1051	60.087.-
Decreto N°1062	0.-
Decreto N°1063	65.275.-
Decreto N°1224	54.953.-
Decreto N°1225	47.653.-
Decreto N°1537	0.-
Decreto N°1782	380.000.-
Decreto N°1948	70.389.-
Decreto N°1988	14.725.-
Decreto N°2028	50.000.-
Presupuesto Final	8.663.437.-
Gasto Devengado	8.535.094.-

- (3) La menor ejecución de M\$128.343.-, se explica principalmente por:
- (4) En el presupuesto ejecutado del subtítulo 21, a nivel de partida presupuestaria, alcanzó un 99%. Considerando que el Decreto N°2028, fue tomado razón el 07 de enero de 2016, por tanto, no se pudo tramitar las contrataciones solicitadas. (M\$37.222.-)

- (5) En el Subtítulo 22, con un saldo de M\$51.766.- se explica por atraso en las licitaciones de estudios, lo cual implicó que los pagos no se alcanzaran a devengar, además, de la postergación de los trabajos de mantención de las oficinas de la División de Jurídica ubicadas en el Palacio de La Moneda.
- (6) El Subtítulo de Transferencias Corrientes, el año 2015, alcanzó una ejecución de un 100%. Corresponde al convenio con PNUD, Programa de Desarrollo Humano, Revisión Sustantiva Proyecto N°ID00078006 PNUD/SEGPRES/Línea Estratégica Consejo Infancia y al Convenio 2015-2018 Infancia y desarrollo humano (PNUD).
- (7) El presupuesto ejecutado en el subtítulo 29, fue de 94% producto de diferencia tipo de cambio.

Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
			INGRESOS	1.598.760	1.669.734	1.669.734		
09			APORTE FISCAL	1.598.760	1.669.734	1.669.734		
	01		Libre	1.598.760	1.669.734	1.669.734		
			GASTOS	1.598.760	1.686.098	1.680.339	5.759	
21			GASTOS EN PERSONAL	767.631	789.969	788.445	1.524	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	695.478	760.478	758.745	1.733	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.651	135.651	133.149	2.502	
	06		Equipos Informáticos	5.150	5.150	3.607	1.543	
	07		Programas Informáticos	130.501	130.501	129.542	959	
			RESULTADO		-16.364	-10.605	-5.759	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

- (1) La ejecución presupuestaria, del **Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico**, en el año 2015, fue de un 99,65%.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del **Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico**, en el año 2015, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

	Miles de \$
Presupuesto Inicial	1.598.760.-
Decreto N° 334	22.338.-
Decreto N° 1062	65.000.-
Presupuesto Final	1.686.098.-
Gasto Devengado	1.680.339.-

- (3) La menor ejecución de M\$5.759.-, se explica principalmente por:
- (4) En el presupuesto ejecutado del subtítulo 21, se genera una sub-ejecución (M\$1.524.-), debido a que se proyectaron comisiones de servicio en el extranjero que no se llevaron a cabo, y algunas de las que se concretaron fueron con cargo al organismo invitante; por lo anterior no hubo necesidad de incurrir en gastos de viáticos.
- (5) En el Subtítulo 22, con un saldo de M\$1.733.- se debe principalmente diferencia tipo de cambio de los servicios contratados en dólares.
- (6) El presupuesto ejecutado en el subtítulo 29, fue de 98,16%. La disponibilidad presupuestaria, que se observa sin ejecutar es por diferencia tipo de cambio de servicios y bienes contratados en dólares.

Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
			INGRESOS	1.239.027	1.220.907	1.223.052	-2.145	
09			APORTE FISCAL	1.239.027	1.220.907	1.223.052	-2.145	
	01		Libre	1.239.027	1.220.907	1.223.052	-2.145	
			GASTOS	1.239.037	1.240.677	1.225.679	14.998	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.087.281	1.088.921	1.084.482	4.439	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.201	150.201	139.840	10.361	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.545	1.545	1.357	188	
	07		Programas Informáticos	1.545	1.545	1.357	188	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			RESULTADO	-10	-19.770	-2.627	-17.143	

Notas:

- (1) La ejecución presupuestaria, del Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno, en el año 2014, fue de un 99,59 %.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno, en el año 2015, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

	Miles de \$
Presupuesto Inicial	1.239.027.-
- Decreto N° 334	31.640.-
- Decreto N° 1225	0.-
- Decreto N° 1948	30.000.-
Presupuesto Final	1.240.677.-
Gasto Devengado	1.225.679.-

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (3) La menor ejecución de M\$14.998.-, se explica principalmente por:
- (4) En el Subtítulo Gastos en Personal, se refleja un saldo sin ejecutar de M\$4.439.- que se ve explicado por la suspensión de las actividades de viajes nacionales e internacionales.
- (5) En Bienes y Servicios de Consumo quedó un saldo de M\$ 10.361.- a variación entre la ejecución y el presupuesto vigente corresponde a lo siguiente: disponibilidades de recursos por menores gastos en compra de pasajes nacionales e internacionales y por menor gasto en materiales y útiles de aseo principalmente.
- (6) En el Subtítulo 29 presenta un saldo de M\$ 188.- se explica por diferencia tipo de cambio de servicios y bienes contratados en dólares.

Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas ³⁴
			INGRESOS	3.379.000	3.040.122	3.040.122		
09			APORTE FISCAL	3.379.000	3.040.122	3.040.122		
	01		Libre	3.379.000	3.040.122	3.040.122		
			GASTOS	3.379.000	3.198.217	3.114.195	84.022	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.464.836	1.627.169	1.619.572	7.597	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.914.164	1.525.048	1.455.145	69.903	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		46.000	39.478	6.522	
	04		Mobiliario y Otros		4.200	4.192	8	
	06		Equipos Informáticos		6.500	6.200	300	
	07		Programas Informáticos		35.300	29.086	6.214	
			RESULTADO		-158.095	-74.073	-84.022	

Notas:

- (1) La ejecución presupuestaria, del Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia, en el año 2015, fue de un 97,37%.

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (2) Las modificaciones presupuestarias, del Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia, en el año 2015, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

	Miles de \$
- Presupuesto Inicial	3.379.000.-
- Decreto N° 334	42.627.-
- Decreto N° 684	0.-
- Decreto N° 923	80.396.-
- Decreto N°1063	0.-
- Decreto N° 1225	0.-
- Rebaja Decreto N° 1782	(300.000.-)
- Rebaja Decreto N° 1948	(3.806.-)
Presupuesto Final	3.198.217.-
Gasto Devengado	3.114.195.-

- (3) La menor ejecución de M\$84.022.-, se explica principalmente por:
- (4) Gastos en Personal tenemos un saldo disponible de M\$7.597.- que se ve explicado principalmente por las comisiones de servicio no realizadas.
- (5) Bienes y Servicios de Consumo, con un saldo sin ejecutar de M\$69.903.-, que se explica principalmente por Estudios programados en 2015 que no se adjudicaron.
- (6) Subtítulo 29 presenta un saldo de M\$ 6.522.- Corresponde a diferencia de cambio y gasto en programa computacional con costo inferior al estimado inicialmente.

c) Indicadores Financieros

Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ³⁷)	1,033	0,948	1,211	1,28
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]				
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + Ingresos devengados no percibidos)	0,151	0,387	0,002	0,01

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015³⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	359.225	-109.482	249.743
	 Carteras Netas		37.310	37.310
115	Deudores Presupuestarios		37.830	37.830
215	Acreedores Presupuestarios		-520	-520
	 Disponibilidad Neta	316.268	-128.631	187.637
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	316.268	-128.631	187.637
	 Extrapresupuestario neto	42.957	-18.161	24.796
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	60.145	-15.515	44.630
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-17.047	-1.801	-18.848
216	Ajustes a Disponibilidades	-141	-845	-986
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
A Organismos Internacionales	0	423.116	423.166	1
Comisión Defensora Ciudadana y Com. Probidad y Transparencia	551.053	797.847	795.701	2
Oficina Nacional de Asuntos Religiosos	109.009	118.250	117.340	3

Notas:

- (1) Corresponde al convenio con PNUD, Programa de Desarrollo Humano, Revisión Sustantiva Proyecto N°ID00078006 PNUD/SEGPRES/Línea Estratégica Consejo Infancia y al Convenio 2015-2018 Infancia y desarrollo humano (PNUD).
- (2) La Comisión Defensora Ciudadana y Probidad y Transparencia, alcanzó una ejecución de 99,73%, cabe señalar que el presupuesto fue incrementado por la Ley del Lobby.
- (3) La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, alcanzó una ejecución de 99,23%.

38 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias³⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ⁴¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS					
INTERNACIONALES					
Gastos en Personal	0	159.600	159.600	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	244.516	244.516	0	
Inversión Real	0	19.000	19.000	0	
Otros ⁴³					
TOTAL TRANSFERENCIAS	0	423.116	423.166	0	

La transferencia Corresponde al convenio con PNUD, Programa de Desarrollo Humano, Revisión Sustantiva Proyecto N°ID00078006 PNUD/SEGPRES/Línea Estratégica Consejo Infancia y del Convenio 2015-2018 Infancia y Desarrollo Humano (PNUD).

g) Inversiones⁴⁴

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁵	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁴⁶	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁴⁷	Ejecución Año 2015 ⁴⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

El Ministerio no presenta iniciativas de inversión en su presupuesto.

39 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

40 Corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Corresponde al vigente al 31.12.2015

42 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

43 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

44 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

45 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

46 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

47 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

48 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ⁴⁹ 2015
				2013	2014	2015	2015	
<p>●Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados</p> <p>– Minutas de tramitación de proyectos de ley</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Nº de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla/Nº total de proyectos de ley en tabla en el año t)*100)</p>	%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
<p>●Modernización del Estado y Gobierno electrónico</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Nº de transacciones exitosas realizadas en el período de operación de la PISEE año t/Nº total de transacciones realizadas en el período de operación de la PISEE año t)*100)</p>	%	95 %	96 %	96 %	95 %	101,05 %

49 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ⁴⁹ 2015
				2013	2014	2015		
●Relaciones Político-Institucionales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	$((\text{N}^\circ \text{ de informes semanales de actividad legislativa año t} / \text{N}^\circ \text{ de semanas legislativas}) * 100)$	%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
●Estudios y Análisis	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de informes observatorio político elaborados en el año t respecto al número de comités políticos realizados en el año t	$((\text{Número de informes de observatorio político elaborados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de comités políticos realizados en el año t}) * 100)$	%	62 %	62 %	74 %	70 %	105,07 %
– Observatorio Político	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
●Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático	<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	$((\text{N}^\circ \text{ de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de cuatrimestres en el año t}) * 100)$	%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
– Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales	Aplica Desagregación por Sexo: NO							

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ⁴⁹ 2015
				2013	2014	2015		
●Promoción de la transparencia	<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	$((N^{\circ} \text{ de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t} / N^{\circ} \text{ de meses en el año t}) * 100)$	%	92 %	92 %	92 %	92 %	100 %
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
●Defensa del ciudadano ante el Estado. – Informes trimestrales sobre defensa del ciudadano	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de casos concluidos en el año t Comisión Defensora del Ciudadano	$((N^{\circ} \text{ de casos concluidos en año t} / N^{\circ} \text{ de casos ingresados en el año t}) * 100)$	%	0 %	88 %	85 %	85 %	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							

Resultado Global Año 2015: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Implementar un sistema de fideicomiso ciego para las nuevas autoridades	Cumplido. Promulgada Ley N° 20.880.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Envío de indicaciones al Proyecto de Ley sobre Probidad Pública, el que incluirá un sistema que ponga fin al traspaso no regulado de autoridades o fiscalizadores hacia el sector que antes regulaban	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Reforma a la LOC, para voto en de chilenos en el extranjero	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar aplicación de Ley de Transparencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Disponer de medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en distintos ámbitos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar en la normativa que regula el conflicto de interés en las funciones posteriores al ejercicio de cargos públicos.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Complementariamente fortaleceremos la función de auditoría interna de gobierno.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Desarrollar el concepto de gobierno digital en línea	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Impulsar iniciativas que logren acercar el Estado a la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios públicos y la transparencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Elaborar una nueva Constitución mediante un proceso democrático, participativo e institucional, a partir año 2015 Contenidos anunciados: -Prevé para el ejercicio del poder constituyente derivado a determinadas reglas básicas sobre	A tiempo en su cumplimiento.

		<p>la potestad constituyente y la estabilidad normativa constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocerá las aguas como bien nacional de uso público -Deberá establecer que Chile es un Estado social y democrático de Derecho; siendo su forma política una República Democrática -Debe hacerse eco de la fórmula de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 -Debe asumir un compromiso categórico con el reconocimiento y la protección de los derechos humanos -Garantizar la participación de los Pueblos originarios en todo el proceso de debate y de decisión sobre una nueva Constitución, teniendo presente la idea de un Estado Pluricultural que garantice sus derechos colectivos 	
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Enviaremos un proyecto de Ley de Protección Integral a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Fortaleceremos la participación social y la capacidad de incidencia de los niños y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crearemos un programa de generación de espacios urbanos para la infancia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Implementaremos el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Formular la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado de Niñez y Adolescencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crear el Servicio Nacional de Protección Especial a la infancia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Conciliar con la CDN (Convención sobre Derechos del Niño) los procedimientos administrativos y judiciales cuando los niños son víctimas de delitos sexuales	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Definiremos una Política de Fortalecimiento de la Capacidad Parental de la familia	A tiempo en su cumplimiento.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

El formato del informe es el que se presenta a continuación.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Nota: El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no posee otros compromisos de programas en el presupuesto 2015.

50 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

51 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :			100.00				

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los principales indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de casos concluidos en el año t Comisión Defensora del Ciudadano	5.00	85	100.00	5.00	85.00	100.00	5.00
Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	10.00	92	100.00	10.00	92.00	100.00	10.00
Porcentaje de informes observatorio político elaborados en el año t respecto al número de comités políticos realizados en el año t	5.00	70	105.71	5.00	74.00	105.71	5.00
Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	15.00	100	100.00	15.00	100.00	100.00	15.00
Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	20.00	100	100.00	20.00	100.00	100.00	20.00

Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	15.00	100	100.00	15.00	100.00	100.00	15.00
Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	10.00	95	101.05	10.00	96.00	101.05	10.00
Total:	80.00			80.00			80.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	96	96.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	43	43.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	19	19.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00	0.00	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	0,00	0.00	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	66	66.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	9
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	20.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Resumen cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2015

Descripción	Resultado
Dotación afecta a incentivo	151
% de incentivo institucional obtenido	7,6%
Recursos destinados a pago incentivo	\$140.918.496
Promedio recursos por persona	\$933.325
% gasto total Subtítulo 21 –gastos en personal-(PMG)	2,14%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵²	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
Gabinetes Ministro y Subsecretaría	27	4	100%	8%
División Jurídico Legislativa	21	3	100%	8%
División de Coordinación Interministerial	9	3	131%	8%
División de Estudios	5	3	102%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	5	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	55	3	103%	8%

Resumen cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo año 2015

Descripción	Resultado
Dotación afecta a incentivo	119
% de incentivo Convenio Desempeño Colectivo obtenido por cada Centro de Responsabilidad	8%
Recursos destinados a pago incentivo	\$107.527.676
Promedio recursos por persona	\$903.594
% gasto total Subtítulo 21 –gastos en personal-(CDC)	1,63%

52 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA (INDICADORES O ACTIVIDADES Y TRANSVERSALES ⁵⁵)	IMPLEMENTADA		RAZONES DE INCUMPLIMIENTO (CAUSAS EXTERNAS O INTERNAS A LA GESTION DEL SERVICIO)
		SI	NO	
1	Porcentaje de informes que incorporan género	SI		
2	Número de Dataset de Género publicados y actualizados	SI		
3	Porcentaje de boletines semestrales que incorporan cuadros con perspectiva de género.	SI		
4	Oficio enviado a todos los Ministerios con indicaciones respecto a la incorporación de enfoque de género en los proyectos de ley	SI		
5	Informe elaborado de proyectos de ley que se discuten en el Congreso y que incorporan la perspectiva de género	SI		
6	Realizar seguimiento a los compromisos en materia de género, acordados entre MINSEGPRES y SERNAM	SI		
7	Estudio elaborado en materia de género	SI		
8	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	SI		
9	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	SI		
10	Actividad de capacitación relacionada con género.	SI		

⁵⁵ Hay 2 medidas transversales que son obligatorias, relativas a sistemas de información y a diseño de indicadores que permitan medir brechas de género. Algunos servicios agregan otras medidas transversales. Informar todas.

- **Descentralización / Desconcentración**

NO APLICA, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia se encuentra eximido de esta materia.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Entre los proyectos de ley que actualmente se encuentran en tramitación, destacamos, a título ejemplar, los siguientes:

- Moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo (Boletín 9.835-13). Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional ante el Senado. Beneficiarios: Los trabajadores en general.
- Previene y Sanciona los Conflictos de Intereses (Boletín N° 10140-07). Estado de tramitación: Primer trámite constitucional ante el Senado. Beneficiarios: La población en general.
- Proyecto de Ley que Reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7.543-12). Estado de tramitación: Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados. Beneficiarios: La población en general.
- Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 9.369-03). Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional ante el Senado. Beneficiarios: Los trabajadores en general.
- Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973. (Boletín N° 9.950-03). Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional ante el Senado. Beneficiarios: Los trabajadores en general.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

1.-	Ley N° 20.802	Modifica la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada de adolescentes. (09.01.2015) (9529-07) MENSAJE
2.-	Ley N° 20.803	Asignaciones y modificaciones a la Planta del Servicio Agrícola y Ganadero. (08.01.2015) (9690-01) MENSAJE
3.-	Ley N° 20.804	Renueva la vigencia de la ley N° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados. (31.01.2015) (8784-04) MOCIÓN
4.-	Ley N° 20.805	Perfecciona el Sistema de Licitaciones de Suministro eléctrico para clientes sometidos a regulaciones de precios. (29.01.2015) (9515-08) MENSAJE
5.-	Ley N° 20.806	Efectúa aporte extraordinario al Fondo Común Municipal (10.01.2015) (9596-06) MENSAJE
6.-	Ley N° 20.807	Otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios. (14.01.2015) (9557-04) MENSAJE
7.-	Ley N° 20.808	Protege libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía. (28.01.2015) (9007-03) MOCIÓN
8.-	Ley N° 20.809	Renueva aplicación del mecanismo de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para las empresas de transporte de carga y otorga beneficio tributario que indica (30.01.2015) (9791-05) MENSAJE
9.-	Ley N° 20.810	Fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folclórica oral, a la radio difusión chilena. (18.04.2015) (5491-24) MOCIÓN
10.-	Ley N° 20.811	Modifica la ley N° 18.483, que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz, en materia de importación de trolebuses usados. (23.01.2015) (9484-15) MOCIÓN
11.-	Ley N° 20.812	Modifica Ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, y amplía su plazo de vigencia. (30.01.2015) (9407-14) MOCIÓN
12.-	Ley N° 20.813	Modifica Ley N° 17.798, de Control de Armas y el Código Procesal Penal. (06.02.2015) (6201-02) MOCIÓN
13.-	Ley N° 20.814	Prorroga la entrada en vigencia de la obligación de instalar dispositivos de posicionamiento automático en el mar, respecto de embarcaciones pesqueras artesanales. (07.02.2015) (9772-21) MOCIÓN
14.-	Ley N° 20.815	Otorga una bonificación especial para funcionarios públicos de la Región de Atacama que cumplan condiciones que se indican. (13.02.2015) (9868-05) MENSAJE

15.-	Ley N° 20.816	Perfecciona normativa sobre profesionales y trabajadores del sector público de salud (14.02.2015) (9865-11) MENSAJE
16.-	Ley N° 20.817	Modifica la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los Consejos Regionales. (06.02.2015) (9691-06) MENSAJE
17.-	Ley N° 20.818	Perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos. (18.02.2015) (4426-07) MOCIÓN
18.-	Ley N° 20.819	Modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras e introduce otras modificaciones legales. (14.03.2015).(9624-08) MENSAJE
19.-	Ley N° 20.820	Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica. (20.03.2015) (9287-06) MENSAJE
20.-	Ley N° 20.821	Modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de los menores en espectáculos públicos. (18.04.2015) (5117-13) MOCIÓN
21.-	Ley N° 20.822	Otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario. (09.04.2015) (9866-04) MENSAJE
22.-	Ley N° 20.823	Modifica Código del Trabajo en Materia de Jornada Laboral. (07.04.2015).(9386-13) MOCIÓN
23.-	Ley N° 20.824	Perfecciona sistema de mejoramiento de la calidad del trato al usuario de los establecimientos de salud. (26.03.2015) (9931-11) MENSAJE
24.-	Ley N° 20.825	Amplía plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura. (07.04.2015) (9864-21) MENSAJE
25.-	Ley N° 20.826	Revoca la nacionalidad chilena concedida por gracia a don John Joseph Reilly. (14.04.2015) (9718-06 y 9719-06, refundidos) MOCIONES
26.-	Ley N° 20.827	Establece la conmemoración del Día Mundial del Agua el 22 de marzo de cada año. (14.04.2015) (9622-09) MOCIÓN
27.-	Ley N° 20.828	Prohíbe contabilizar el día feriado irrenunciable dentro de la planificación horaria mensual que determina el sistema de Turnos de los trabajadores del comercio. (18.04.2015) (9402-13) MOCIÓN
28.-	Ley N° 20.829	Modifica el Seguro de Cesantía de la Ley N° 19.728. (25.04.2015) (9126-13) MENSAJE
29.-	Ley N° 20.830	Crea el Acuerdo de Unión Civil. (21.04.2015) (7873-07 y 7011-07, refundidos) MENSAJE y MOCIÓN
30.-	Ley N° 20.831	Modifica el Código Aeronáutico en materia de transporte de pasajeros y sus derechos. (30.04.2015) (4595-15 y 4724-15, refundidos) MOCIÓN

31.-	Ley N° 20.832	Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia. (05.05.20105) (8859-04) MENSAJE.
32.-	Ley N° 20.833	Otorga financiamiento a la reconstrucción de la zona norte afectada por el sistema frontal de mal tiempo acaecido a partir del 25 de marzo del año 2015. (29.04.2015) (9985-05) MENSAJE
33.-	Ley N° 20.834	Día Nacional del Chuquicamatino y Chuquicamatina. (28.05.2015) (9356-24) MOCIÓN
34.-	Ley N° 20.835	Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos Legales. (05.05.2015) (9365-04) MENSAJE
35.-	Ley N° 20.836	Concede la nacionalidad chilena por especial gracia a la religiosa Augusta Pedrielli Cleanti. (06.06.2015) (9848-06) MOCIÓN
36.-	Ley N° 20.837	Establece excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel y que modifica regulación para establecimiento de ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos. (28.05.2015) (9097-21) MENSAJE
37.-	Ley N° 20.838	Modifica la Ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta. (30.05.2015) (9618-01) MOCIÓN.
38.-	Ley N° 20.839	Establece Día Nacional del Suplementero. (03.07.2015) (8668-04) MOCIÓN
39.-	Ley N° 20.840	Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional. (05.05.2015) (9326- 07) MENSAJE
40.-	Ley N° 20.841	Interpretativa del inciso primero del artículo 10 de la Ley n° 19.537, en materia de espacios que sean bienes nacionales de uso público y los de dominio comunitario en el régimen de copropiedad inmobiliaria. (30.05.2015) (9845-14) MENSAJE
41.-	Ley N° 20.842	Crea las universidades estatales de la Región O'Higgins y de la Región de Aysén. (07.08.2015) (9405-04). MENSAJE
42.-	Ley N° 20.843	Elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior. (18.06.2015) (9481-04) MENSAJE
43.-	Ley N° 20.844	Establece derechos y deberes de asistentes y organizadores de espectáculos de fútbol profesional. (10.06.2015). (9566-29) MENSAJE
44.-	Ley N° 20.845	De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. (08.06.2015) (9366-04) MENSAJE.
45.-	Ley N° 20.846	Introduce modificaciones en materias de personal para funcionarios públicos de las instituciones que se señalan. (20.07.2015) (9913-05) MENSAJE

46.-	Ley N° 20.847	Autoriza erigir un monumento en memoria del exministro, abogado y defensor de los Derechos Humanos señor Jaime Castillo Velasco en la comuna de Santiago. (30.07.2015) (9099-24) MOCIÓN
47.-	Ley N° 20.848	Establece marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva. (25.06.2015) (9899-05) MENSAJE
48.-	Ley N° 20.849	Modifica el Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas i y ii de Gendarmería de Chile en materia de ascensos. (27.06.2015) (10075-05) MENSAJE
49.-	Ley N° 20.850	Crea un sistema de protección financiera para tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. (06.06.2015) (9851-11) MENSAJE
50.-	Ley N° 20.851	Regula la realización de bingos, loterías u otros sorteos similares, con fines de beneficios o solidaridad. (10077-06, 10079-06, 10080-06, 10081-06 y 10086-06 REFUNDIDOS) MOCIONES
51.-	Ley N° 20.852	Autoriza erigir un Monumento a la exdiputada señora Gladys Marín Millie. (7523-24) MOCIÓN
52.-	Ley N° 20.853	Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la Reforma Tributaria. (08.07.2015) (9898-05) MENSAJE
53.-	Ley N° 20.854	Establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional a rendir una cuenta pública anual. (21.07.2015) (8624-07) MOCIÓN
54.-	Ley N° 20.855	Regula el alzamiento de hipotecas y prendas que caucionen créditos. (25.09.2015) (8069-14) MOCIÓN
55.-	Ley N° 20.856	Modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales. (11.08.2015) (9891-24) MENSAJE
56.-	Ley N° 20.857	Concede nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote Edelino Bertocco Gasparella. (8570-07) MOCIÓN
57.-	Ley N° 20.858	Concede beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud.(11.08.2015) (9973-11) MENSAJE
58.-	Ley N° 20.859	Declara feriado el día 10 de agosto para la Región de Tarapacá, con motivo de la Fiesta Religiosa de San Lorenzo de Tarapacá. (07.08.2015) (9677-06) MOCIÓN
59.-	Ley N° 20.860	Reforma Constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. (20.10.2015) (10055-07 y 9840-07) MENSAJE y MOCIÓN, REFUNDIDOS
60.-	Ley N° 20.861	Fortalece el Ministerio Público. (20.08.2015) (8265-07) MENSAJE
61.-	Ley N° 20.863	Propone denominar Aeropuerto Andrés Sabella al Aeropuerto Nacional Cerro Moreno. (28.11.2015) (8107-04) MOCIÓN

62.-	Ley N° 20.862	Concede nacionalidad chilena, por especial gracia, a Roberto Kozak. (03.09.2015) (9777-06) MOCIÓN
63.-	Ley N° 20.864	Exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios. (15.10.2015) (10201-13) MENSAJE
64.-	Ley N° 20.865	Crea una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria. (05.10.2015) (10239-11) MENSAJE
65.-	Ley N° 20.866	Fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación. (22.10.2015) (17.10.2015) (10127-04) MENSAJE
66.-	Ley N° 20.867	Suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros. (9816-15) MOCIÓN
67.-	Ley N° 20.868	Modifica el decreto ley N° 2.833 en materia de alzamiento de prohibiciones de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en viviendas financiadas mediante subsidio habitacional. (28.10.2015) (10203-14) MOCIÓN
68.-	Ley N° 20.869	Sobre publicidad de los alimentos. (13.11.2015) (8026-11) MENSAJE
69.-	Ley N° 20.870	Establece la cesación en los cargos de parlamentario, alcalde, consejero regionales y concejal, por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral. (16.11.2015) (10000-07 y 9860-07) MENSAJE Y MOCIÓN
70.-	Ley N° 20.871	Autoriza la construcción de un monumento en homenaje a los exmineros del carbón, en la comuna de Coronel. (28.10.2015) (9876-24) MOCIÓN
71.-	Ley N° 20.872	Establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero. (28.10.2015) (10338-21) MENSAJE
72.-	Ley N° 20.873	Adelanta la fecha de las Elecciones Municipales del año 2016. (02.11.2015) (9925-06) MOCIÓN
73.-	Ley N° 20.874	Otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile. (29.10.2015) (10196-17) MENSAJE
74.-	Ley N° 20.875	Modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas y asuntos de jurisdicción voluntaria. (06.11.2015) (9679-07) MOCIÓN
75.-	Ley N° 20.876	Crea juzgados que indica y modifica la composición de diversos tribunales de justicia. (06.11.2015) (9896-07) MENSAJE
76.-	Ley N° 20.877	Introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (30.11.2015) (10007-15) MENSAJE

77.-	Ley N° 20.878	Concede un bono especial, por única vez, a los funcionarios de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental que indica. (11.11.2015) (10341-11) MENSAJE
78.-	Ley N° 20.879	Sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos. (25.11.2015) (7908-15) MOCIÓN
79.-	Ley N° 20.882	Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016. (05.12.2015) (10300-05) MENSAJE
80.-	Ley N° 20.883	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica. (02.12.2015) (10413-05) MENSAJE
81.-	Ley N° 20.884	Faculta para establecer condiciones de diseño, resistencia y seguridad para las edificaciones para mitigar los efectos de inundaciones o situaciones similares definidas en los planes reguladores. (19.12.2015) (3880-14) MOCIÓN
82.-	Ley N° 20.886	Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales. (18.12.2015) (9514-07) MOCIÓN
83.-	Ley N° 20.890	Modifica la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público del año 2016 (26.12.2015) (10461-05) MENSAJE

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

Describir brevemente los premios o reconocimientos logrados en 2015 por la institución, señalando el motivo del premio o reconocimiento y el efecto en los funcionarios, si corresponde.